

# INFORME PLAN INDICATIVO VIGENCIA 2024

Oficina Asesora de Planeación



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Enero 2025



Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez  
Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Periodo 2022-2025

Ivette Catalina Martínez Martínez  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Equipo de Planeación Estratégica y Operativa  
Alejandra Méndez – CPS Oficina Asesora de Planeación  
Jose David Pulido – CPS Oficina Asesora de Planeación  
Robinson León – CPS Oficina Asesora de Planeación

Informe elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y Control  
A partir del reporte de las unidades académicas y administrativas.

Bogotá, D.C enero de 2025.

## Contenido

Presentación.....	4
Sección 1. – Contextualización.....	6
Sección 2. – Resultados seguimiento 2024.....	15
Reporte detallado de avance, por eje transformador.....	16
Eje Transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad.....	16
Eje Transformador 2. Modernización Institucional.....	29
Eje Transformador 3. Investigación - Creación e Innovación y Responsabilidad Social y Ambiental.....	37
Eje Transformador 4. Talento Humano y Bienestar.....	48
Eje Transformador 5. Transformación Digital.....	65
Eje Transformador 6. Infraestructura Física.....	74
Eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización.....	80

## Presentación

La administración de la Universidad, liderada por el Rector, Dr. Giovanni Tarazona Bermúdez, ha trabajado con dedicación y compromiso en la construcción de la hoja de ruta para el periodo rectoral, en cumplimiento de lo definido en el sistema de planeación. Este trabajo se ha realizado en colaboración con la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Asesora de Planeación, y en articulación con toda la Universidad, involucrando de forma sistemática a los actores universitarios que han liderado y contribuido con ideas y acciones al cumplimiento del Plan Indicativo 2022-2025 *“Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”* con corte al 30 de junio de 2024.

Como resultado de la integración de la propuesta rectoral con los ejercicios de planeación prospectiva promovida igualmente por la Rectoría y las observaciones formuladas por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en el proceso y la resolución de Reacreditación Institucional de Alta Calidad, se consolidó el Plan Indicativo, armonizado con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030. Dicho plan fue presentado y avalado por el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario, y adoptado institucionalmente con la Resolución 581 del 21 de octubre de 2022 de Rectoría.

El Plan Indicativo 2022-2025 *“Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”* constituye la hoja de ruta para nuestra Universidad, priorizando la gestión y la acción universitaria para consolidar las funciones misionales y fortalecer procesos que las soportan de manera coherente, articulada e integrada con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 - 2030. Este plan se desarrolla en siete ejes de acción: 1. Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad; 2. Modernización institucional; 3. Investigación, creación artística e innovación y responsabilidad social; 4. Talento humano y bienestar; 5. Transformación digital; 6. Infraestructura física y 7. linterinstitucionalización e internacionalización. La meta principal del Plan es fortalecer y posicionar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como un actor fundamental en el desarrollo de la ciudad, la región y el país, con reconocimiento local, regional, nacional e internacional.

Los esfuerzos y actividades programadas para la implementación, desarrollo y resultados del Plan Indicativo se orientan hacia la apropiación por parte de los integrantes de la institución y su operativización por las unidades académicas y administrativas. El primer componente de este proceso busca el conocimiento y la apropiación del Plan por parte de la comunidad académica y administrativa, con el fin de generar compromisos efectivos con la materialización y el cumplimiento de los propósitos institucionales que lo integran. El segundo componente está dirigido a la priorización de los proyectos y acciones del Plan dentro de los planes de acción de las diferentes unidades académicas y administrativas en su calidad de responsables directos de su materialización y cumplimiento. La Oficina Asesora de Planeación ha estado y está comprometida con el logro de las metas y objetivos en su condición de instancia coordinadora de la formulación, seguimiento y evaluación de los recursos e instrumentos que componen el sistema de planeación institucional.

La divulgación, apropiación, operativización, implementación, seguimiento y evidencia de cumplimiento de los propósitos planteados en el Plan Indicativo requieren de ejercicios periódicos de seguimiento que permitan verificar el nivel de avance de las metas priorizadas y, a partir de estos, definir acciones para garantizar el logro de los objetivos. Con ese fin, la Oficina Asesora de Planeación, promovió el seguimiento correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024 a

partir de la gestión reportada por las unidades líderes, responsables que participan en cada uno de los proyectos y acciones orientadoras del Plan.

Este documento sintetiza los esfuerzos mancomunados de personas comprometidas en la ejecución del Plan Indicativo, logrando resultados cuantitativos y cualitativos que evidencian el valor institucional generado. Dichos resultados permiten contar con información profunda y precisa sobre el impacto institucional de los proyectos que la Universidad implementa de manera articulada y sincronizada, proyectándose de forma integral, dinámica, innovadora, responsable, sostenible e inclusiva en su entorno.

La Oficina Asesora de Planeación presenta y propone este documento como insumo para la dirección de la Universidad y la comunidad universitaria en general, con el objetivo de ofrecer información concisa, veraz, segura, confiable y de valor para priorizar y enfocar su gestión y decisiones hacia la materialización de los proyectos y el cumplimiento de los propósitos establecidos en el Plan Indicativo. Nos permitimos invitar respetuosamente a los integrantes de nuestra comunidad a unir esfuerzos para avanzar hacia ¡Una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen!

Ivette Catalina Martínez Martínez  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

## Sección 1. – Contextualización

### Sistema de planeación institucional

El Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad Distrital, en su Título IV, Capítulo I, estableció el sistema de planeación y planes de desarrollo de la institución, que define la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto institucional, para la realización de los principios, logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria, estructura que se retoma en el artículo 3° del Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario.

De manera general, el sistema de planeación de la Universidad articula los ejercicios de planeación estratégica, táctica y operativa, de tal manera que se materialicen los propósitos y metas institucionales. Dicho sistema se despliega a partir de la siguiente estructura:

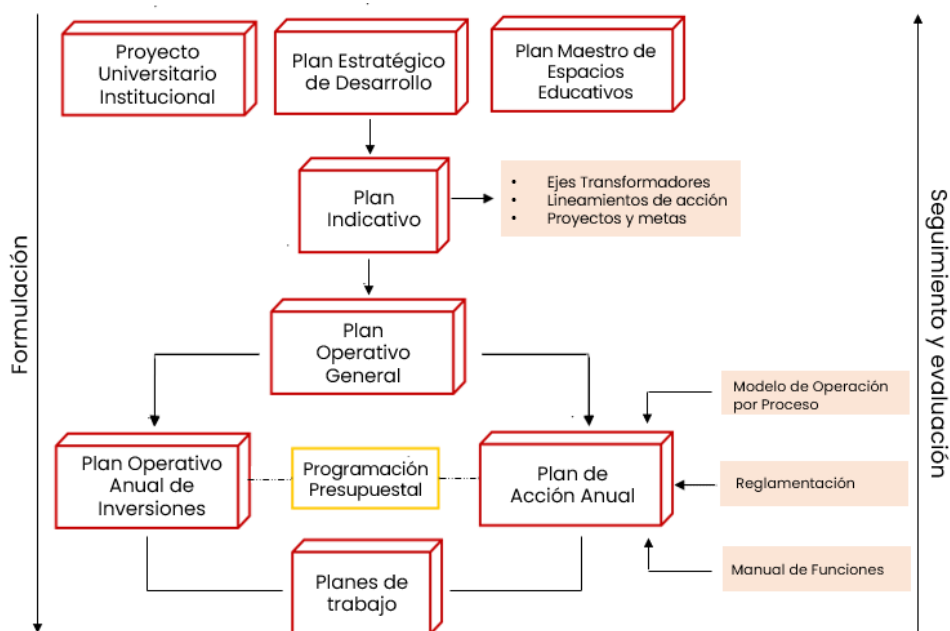


Ilustración 1. Sistema de Planeación Institucional

Fuente: Documento del Plan Indicativo 2022-2025: Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen.

Mediante el Acuerdo 011 de 2018, el Consejo Superior Universitario adoptó la actualización del Proyecto Universitario Institucional (PUI), en correspondencia con los cambios que caracterizan a la sociedad y con las exigencias que estos plantean para los procesos de formación en la institución. En el PUI la Universidad reafirma sus funciones misionales a través de la formación y docencia; investigación, innovación y creación artística; y extensión y proyección social; además, establece los lineamientos para la construcción curricular y actualiza la misión y visión de la institución.

En concordancia con los lineamientos filosóficos establecidos en el PUI, la Universidad formula el Plan Estratégico de Desarrollo como su ruta de navegación institucional para lograr la materialización de la misión y la visión institucionales. El Consejo Superior Universitario adoptó el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 mediante el Acuerdo 009 de 2018, estableciendo metas para consolidar el ser y proyectar el futuro de la Universidad, así como para desarrollar sus funciones misionales en un horizonte de 12 años. En terminos generales, la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 se genera a partir de tres ideas, fuerza, un escenario apuesta y cinco lineamientos estratégicos, cada uno con un conjunto de estrategias y metas asociadas.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Planeación Institucional, cada administración de la Universidad formula un Plan Indicativo que se entiende como el instrumento de nivel táctico en el cual el gobierno de la Universidad define las líneas de acción de su administración, así como las metas para el cuatrienio del periodo rectoral con las cuales contribuirá al cumplimiento de los objetivos de largo plazo trazados en el Plan Estratégico de Desarrollo.

A partir del Plan Estratégico y el Plan Indicativo vigente, se estructura el Plan Operativo, que contiene la programación anual de los recursos y metas destinados a los proyectos, planes de acción y de trabajo. El Plan Operativo General está conformado por el Plan Operativo Académico y el Plan Financiero, Administrativo y Físico. En esencia, el Plan Operativo es el instrumento de planeación que implementa, gestiona y operativiza los objetivos y propósitos establecidos en el Plan Indicativo y el Plan de Desarrollo, estructurado en hitos anuales.

En la práctica, el Plan Operativo General orienta la formulación de los Planes de Acción de las Unidades Académicas y Administrativas, así como el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de cada vigencia.

### Construcción del Plan Indicativo 2022-2025

En cumplimiento de sus funciones estatutarias, el Consejo Superior Universitario designó al docente Giovanni Mauricio Tarazona como Rector en propiedad para el periodo 2022-2025, mediante la Resolución 031 del 1 de diciembre de 2021. Con el propósito de desarrollar el Plan Indicativo correspondiente a su periodo rectoral, el Rector Giovanni Tarazona Bermúdez conformó un equipo técnico integrado por la Rectoría, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora de Planeación y Control, como responsable de liderar técnica y metodológicamente el proceso de formulación y construcción del Plan.

Así, el Plan Indicativo 2022-2025 se construyó tomando como referente el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, y tres insumos clave: la propuesta de gobierno del Rector Giovanni Tarazona presentada ante el Consejo Superior Universitario; las observaciones formuladas por el CNA en la Resolución 023653 de 2021 del MEN por la cual se otorgó la reacreditación Institucional de alta calidad y los resultados del ejercicio de planeación prospectiva realizado por la alta dirección de la Universidad.



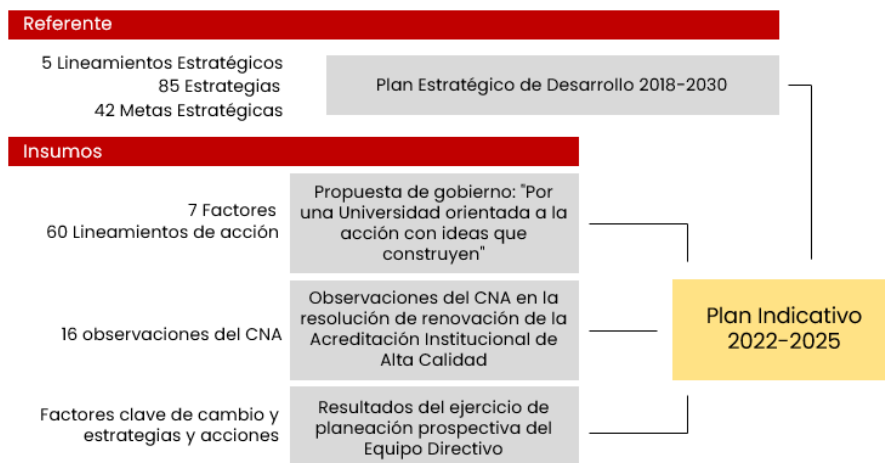


Ilustración 2. Esquema construcción del Plan Indicativo 2022-2025

Fuente: Fuente: Documento del Plan Indicativo 2022-2025: Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen.

La convergencia de estos elementos, con su impacto en la planeación institucional a nivel táctico, de corto y mediano plazo, generó la necesidad de articular, integrar y armonizar estos insumos. Esto permite a la Universidad contar un único instrumento táctico que sirva para definir y orientar la gestión institucional, que funcione como canal de información para la sociedad y como referente para la elaboración de programas, proyectos y planes de acción, así como de políticas institucionales, procesos y procedimientos de seguimiento y control al desarrollo y gestión de planes y programas y de evaluación de sus resultados, promoviendo mejoras en todas las áreas de la Institución.

El Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, de acuerdo con el sistema de planeación institucional, es la carta de navegación de la Universidad y máximo referente estratégico de los procesos de planeación, por tal razón, se constituyó como el referente principal en el proceso de construcción del Plan Indicativo.

Por su parte, la propuesta de gobierno *“Una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”* del Rector Giovanny Tarazona, adoptada por el Consejo Superior Universitario en el momento de su designación, identifica las prioridades y líneas de acción de la administración, razón por la cual es el insumo principal para la elaboración del Plan.

Por otro lado, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 023653 del 2021, renovó la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad Distrital por ocho años. En el acto administrativo, el Ministerio incluyó dieciséis observaciones formuladas por los pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación, orientadas a mantener o corregir aspectos de la gestión universitaria. Considerando estas observaciones como elementos esenciales para mantener el reconocimiento de alta calidad y como una evaluación externa que promueve la mejora institucional, se incluyeron en el proceso de construcción del Plan Indicativo, sumando estrategias y acciones orientadas a abordar y superar las debilidades institucionales señaladas por el CNA.

Adicionalmente, desde la Rectoría, con el propósito de establecer un espacio de construcción colectiva desde la mirada de la experiencia y el conocimiento técnico de las temáticas, problemas y retos de la institución, se promovió un ejercicio de planeación estratégica. Para ello, se convocó a



los líderes de las diferentes dependencias a una serie de jornadas y espacios dedicados a pensar en la Universidad del futuro a través de la aplicación de un ejercicio de planeación prospectiva.

De esta manera, el ejercicio de planeación prospectiva se desarrolló durante nueve jornadas de trabajo entre diciembre de 2021 y junio de 2022 en diferentes talleres y ejercicios que, a través del diálogo, escenarios de discusión y contrastación de ideas y opiniones, permitieron establecer principalmente los siguientes elementos:

- 184 aspectos y elementos relevantes para el desempeño de la Institución y el cumplimiento de sus funciones misionales.
- 10 factores de cambio o variables, que de acuerdo con los participantes describen el sistema denominado Universidad Distrital: comunicación, cultura, misionales, aspectos legales, contratación, transformación digital, infraestructura, procesos y procedimientos, recursos financieros, gestión de talento humano.
- A partir de la aplicación de un análisis estructural, se establecieron los factores de cambio más influyentes y gobernables del sistema (variables críticas), entendidos como aquellos que deben priorizarse para generar cambios en el sistema: gestión del talento humano, misionales, transformación digital, y procesos y procedimientos.
- Un conjunto de escenarios que ubican a la Universidad Distrital del futuro en condiciones deseables, posibles y favorables, y sobre estos, el planteamiento de un escenario apuesta, entendido como la posición a la cual se desea movilizar la institución y que se constituye como el referente al que apunta el Plan Indicativo.
- La formulación de estrategias de mediano y largo plazo para cada uno de los factores de cambio priorizados que permitan movilizar la institución hacia el escenario apuesta seleccionado.

Este ejercicio de planeación prospectiva constituyó una visión colectiva para la mejora de la institución, razón por la cual sus resultados se incorporaron al Plan Indicativo. Así, se realizaron los ajustes a la propuesta de gobierno, generando cambios en la denominación y alcance del primer nivel, que pasó de factores a ejes transformadores. Se añadieron también, elementos específicos para abordar las iniciativas estratégicas de los cuatro factores de cambio críticos del sistema.

De esta manera, una vez consolidada la versión inicial del Plan Indicativo, se desarrollaron espacios de diálogo con las unidades académicas y administrativas. Esta etapa consistió en un ejercicio de análisis y participación para acordar estrategias, metas e indicadores que se implementarían durante el cuatrienio, proyectados y programados hasta el 2025.

Tras identificar las unidades responsables, líderes o coordinadoras de las temáticas incluidas en Plan, se desarrollaron encuentros por grupos de unidades, facilitando espacios de discusión y validación de las metas. Como resultado de esta etapa, se consolidó la versión final del Plan Indicativo y sus respectivos anexos:

- Documento de armonización con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030
- Documento de armonización con las observaciones del Consejo Nacional de Acreditación
- Documento ejercicio de prospectiva: Universidad Distrital en prospectiva
- Evaluación presupuestal y financiera del Plan Indicativo
- Cuadro de proyectos, acciones orientadoras y metas

Con estos elementos, se inició la etapa de estudio y aprobación del Plan, en el cual se desarrollaron las siguientes acciones:

**Presentación del Plan Indicativo 2022-2025 al Rector** El equipo técnico presentó la propuesta al Rector para validar su estructura, contenido y metas. Tras realizar los ajustes solicitados, la documentación se remitió a la Secretaría General para su presentación ante el Consejo Académico.

**Presentación ante el Consejo Académico** La Oficina Asesora de Planeación y Control presentó el Plan Indicativo 2022-2025 en la sesión extraordinaria 25 del 14 de septiembre de 2022. Durante la sesión, se revisaron los componentes del Plan y se integraron los ajustes y modificaciones requeridas. Como resultado, el Consejo Académico aprobó el Plan Indicativo.

**Presentación ante el Consejo Superior Universitario** La jefa de la Oficina Asesora de Planeación y Control presentó el Plan Indicativo 2022-2025 al Consejo Superior Universitario, cumpliendo así con las etapas requeridas para su adopción.

**Adopción oficial del Plan Indicativo 2022-2025** Tras la revisión en las instancias pertinentes, el Plan Indicativo fue formalmente adoptado mediante la Resolución 581 del 21 de octubre de 2022, de Rectoría.

**Ajustes al Plan Indicativo** Durante el año 2023, se inició un proceso de análisis de los lineamientos, proyectos y metas programadas en el Plan Indicativo. La Oficina Asesora de Planeación remitió un formulario para recopilar los ajustes solicitados por las unidades académico-administrativas, los cuales fueron sometidos a un análisis de viabilidad presupuestal, armonización con el PED 2018-2030 y el Plan de Mejoramiento Institucional.

- En colaboración con la Rectoría, se llevó a cabo una revisión integral del Plan Indicativo 2022-2025 y sus documentos anexos. Como resultado, se construyó y presentó una versión ajustada del documento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde fue aprobada. Esto permitió la expedición de la Resolución 227 del 28 de junio de 2024, "Por medio de la cual se adoptan los ajustes realizados al Plan Indicativo para el periodo 2022-2025 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", y la posterior publicación del documento.
- En el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación con corte al 30 de junio de 2024, se identificó la necesidad de realizar nuevos ajustes al Plan Indicativo. Los resultados de este ejercicio fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que los aprobó mediante la Resolución 481 del 12 de noviembre de 2024, "Por medio de la cual se adopta la versión Nro. 3 del Plan Indicativo para el periodo 2022-2025 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

## Estructura del Plan

El Plan Indicativo se desarrolla a partir de premisas de gestión y ejes transformadores, los cuales se organizan en lineamientos de acción, descritos mediante proyectos, acciones orientadoras y metas, tal y como se relaciona en la siguiente ilustración:

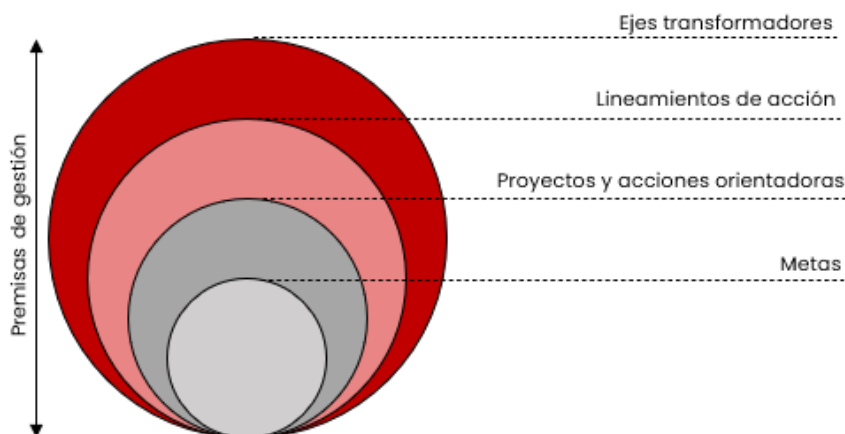


Ilustración 3. Estructura Plan Indicativo 2022-2025

Fuente: Documento del Plan Indicativo 2022-2025: Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen.

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los componentes mencionados se entiende como:

- **Premisas de gestión** Fundamentos transversales que propenden por el fortalecimiento de la cultura institucional y la apropiación de los elementos establecidos en el Plan Indicativo para el cumplimiento colectivo de los propósitos establecidos en el cuatrienio.
- **Ejes transformadores** Son los pilares de acción en los que se enfoca el Plan para promover el cambio y la mejora institucional, concentrando los principales campos de acción.
- **Lineamientos de acción** Orientaciones estratégicas con las cuales se canalizan los esfuerzos y se abordan los campos de acción definidos en cada eje transformador.
- **Proyectos y acciones orientadoras** Conjunto de elementos que operativizan las estrategias definidas y permiten avanzar en la consecución de las metas a corto y mediano plazo.
- **Metas** Expresiones cuantitativas de los logros que se pretenden obtener con la ejecución de cada acción orientadora o proyecto.

Bajo este contexto, el Plan Indicativo se compone de 5 premisas de gestión, 7 Ejes transformadores, 44 lineamientos de acción, 82 proyectos y acciones orientadoras y 106 metas e indicadores como se muestra en el siguiente esquema:



Ilustración 4. Estructura Plan Indicativo 2022-2025

Fuente: Documento del Plan Indicativo 2022-2025: Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen.

El documento completo del Plan, junto con el acto administrativo de adopción y sus anexos, está disponible en el portal web de la Oficina Asesora de Planeación y Control, para consulta pública accede [aquí](#).

## Metodología de medición de la implementación del Plan

El seguimiento y la medición del Plan Indicativo se desarrollan mediante un esquema en cadena, de abajo hacia arriba, comenzando con el componente operativo: los proyectos y acciones orientadoras, y los indicadores asociados. Este enfoque permite consolidar el avance de los lineamientos de acción, los ejes transformadores, y, en última instancia, el Plan completo. La estructura de medición considera cuatro niveles, detallados a continuación:

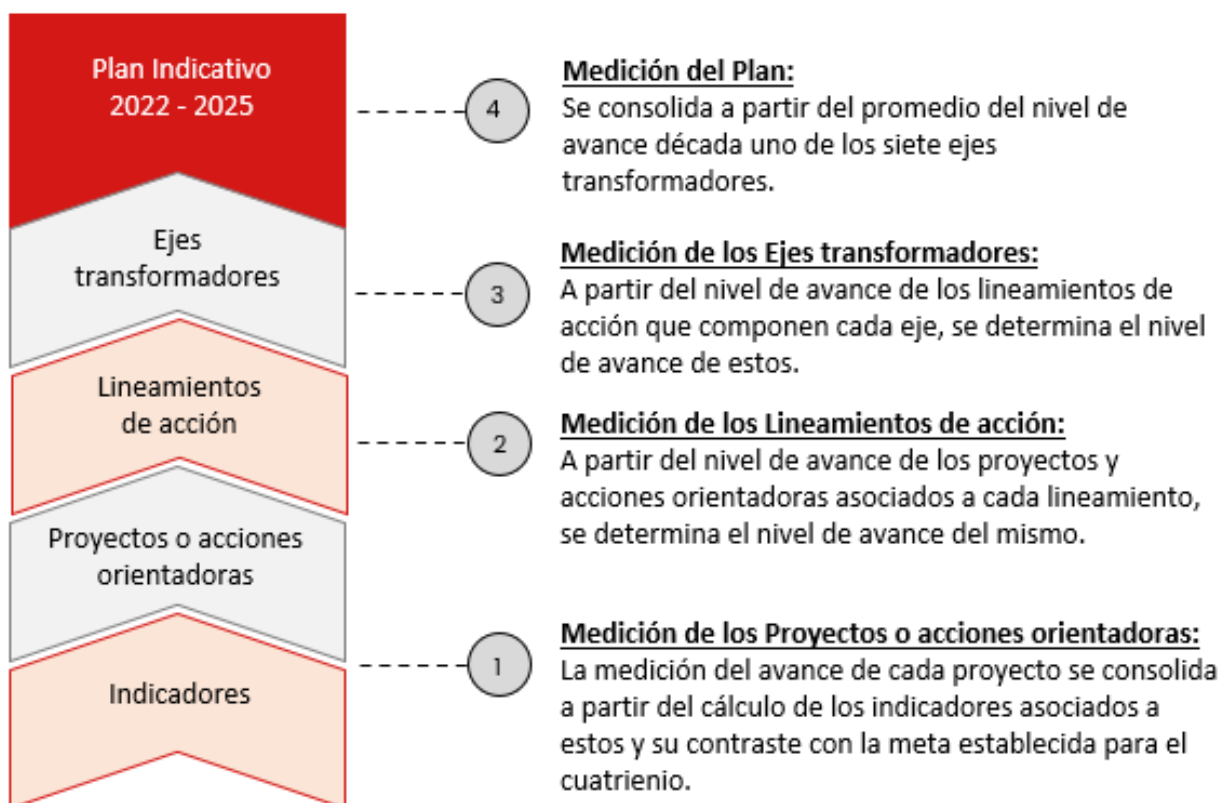


Ilustración 5. Niveles de medición del Plan Indicativo

Fuente: Documento del Plan Indicativo 2022-2025: Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen.

De acuerdo con el esquema de medición definido anteriormente, se establecen los siguientes parámetros asociados al ejercicio de medición:

- Teniendo en cuenta que el accionar del Plan está dado por un periodo de cuatro años y que en ese sentido el mismo se encuentra en ejecución, para los periodos 2022 – 2024 se hará referencia al avance alcanzado; mientras que al cierre de la vigencia 2025 se determinará el cumplimiento del mismo.
- En cuanto a la medición de los proyectos o acciones orientadoras, cada uno se evalúa respecto al resultado reportado para el indicador asociado, y se contrasta con la meta establecida en el Plan Indicativo. Además de considerar el componente cuantitativo asociado a la medición de los indicadores, contempla la identificación de las acciones y gestión llevada a cabo por la institución para el logro de las metas.

En el reporte detallado, se hará uso de una escala de colores para identificar por rangos el avance de cada proyecto, de la siguiente manera:

- **Nulo** 0%-20%
- **Deficiente** 20,1% - 40%
- **Bajo** 40,1% - 60%

- **Aceptable** 60,1% - 80%
- **Bueno** 80,1% - 100%

De acuerdo con lo anterior, Los proyectos que no están programados para la vigencia evaluada o que dependen de otros no se incluyen en la escala de colores.

- En lo relativo a la medición de los Lineamientos de acción, se establece a partir del promedio aritmético de los porcentajes de avance o cumplimiento de los proyectos o acciones orientadoras que los componen.
- Frente a la medición de los Ejes Transformadores, se consolida a partir del promedio aritmético de los porcentajes de avance o cumplimiento de los Lineamientos asociados a cada eje.
- En cuanto a la medición del Plan, se obtendrá a partir del promedio del avance o cumplimiento de los siete Ejes Transformadores. Esto implica que en el ejercicio de medición todos los ejes tienen la misma ponderación independientemente del número de lineamientos o proyectos establecidos para estos.

Esta metodología asegura una evaluación integral y ponderada del Plan Indicativo, promoviendo un análisis equilibrado del avance institucional.

## Sección 2. – Resultados seguimiento 2024

En el marco del cierre y evaluación de la gestión 2024, la Oficina Asesora de Planeación y Control, como instancia coordinadora del sistema de planeación institucional, llevó a cabo un seguimiento detallado al Plan Indicativo 2022-2025 “Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”, adoptado mediante la Resolución 581 del 21 de octubre de 2022 y posteriormente modificado a través de la Resolución 227 del 28 de junio de 2024, con la cual se adoptaron los ajustes necesarios para la optimización de su implementación. Adicionalmente, mediante la Resolución 481 del 12 de noviembre de 2024, se formalizó la versión No. 3 del Plan Indicativo, consolidando una actualización estratégica alineada con los objetivos institucionales.

Este proceso de seguimiento tuvo como propósito identificar los avances alcanzados y el cumplimiento de las metas estratégicas priorizadas. Como resultado, se evidenció un progreso global del 75%, representando un crecimiento significativo respecto al 57% registrado en 2023, lo que refleja el fortalecimiento en la ejecución de los objetivos estratégicos de la Universidad.

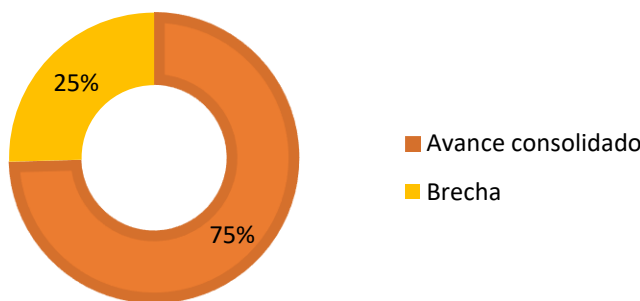


Ilustración 6. Avance promedio del Plan Indicativo a 2024  
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Para la medición del avance, se recopiló información suministrada por las unidades académicas y administrativas hasta el 30 de junio de 2024, aplicando la metodología de seguimiento institucional. En términos de desempeño por ejes transformadores, se destacan los siguientes resultados:

- Investigación, Creación e Innovación y Responsabilidad Social y Ambiental: 96% de avance, consolidándose como el eje con mayor crecimiento.
- Interinstitucionalización e Internacionalización: 78% de avance, evidenciando un fortalecimiento en alianzas y cooperación.
- Transformación Digital: 77% de avance, reflejando el impacto de las estrategias de modernización tecnológica.
- Talento Humano y Bienestar: 72% de avance, con mejoras en formación, incentivos y condiciones laborales.
- Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad: 72% de avance, contribuyendo a la excelencia académica.
- Modernización Institucional: 68% de avance, optimizando procesos administrativos.
- Infraestructura Física: 65% de avance, con importantes mejoras en espacios y recursos universitarios.



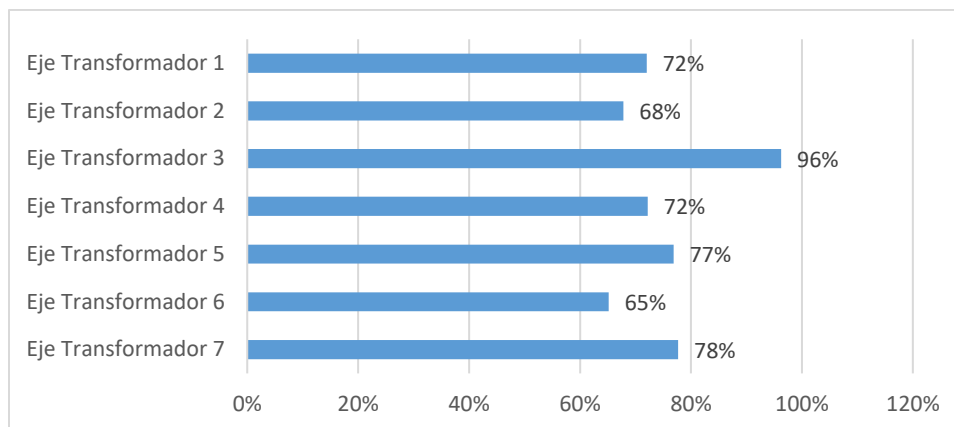


Ilustración 7. Avance por Eje transformador del Plan indicativo  
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Estos resultados ratifican la tendencia positiva de la gestión institucional, consolidando un crecimiento sostenido en la implementación del Plan Indicativo 2022-2025. En comparación con el 2023, se registró un aumento de 18 puntos porcentuales en el avance global, pasando del 57% al 75% en 2024. Este progreso refleja el impacto de las estrategias y acciones implementadas, asegurando un desarrollo integral en los ejes prioritarios de la Universidad y garantizando una planificación dinámica y adaptable a los retos institucionales.

## Reporte detallado de avance, por eje transformador

### Eje Transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad

Para la Universidad, la calidad de la educación es fundamental para el desarrollo humano y constituye una herramienta clave para interpretar y transformar la realidad, promoviendo la equidad, la paz, y la justicia social y ambiental. La calidad, entendida como un proceso continuo de autoevaluación y mejora institucional, está orientada a garantizar la excelencia académica y mantener las condiciones necesarias para cumplir con los ejes misionales. Este compromiso ha sido reconocido con la Acreditación Institucional de Alta Calidad, otorgada mediante la Resolución N° 23096 de 2016, y renovada por un período de ocho años mediante la Resolución N° 023653 del 10 de diciembre de 2021.

En este contexto, el Plan Indicativo de la Universidad incluye, como eje transformador, el fomento de una cultura de calidad y autoevaluación a nivel institucional. Este eje busca promover una visión integral que articule políticas y procesos entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, asegurando que los planes estratégicos de mejora continua se ejecuten de manera efectiva y con indicadores que demuestren su evolución.

Dentro de las iniciativas planteadas en este eje se identifican 10 lineamientos de acción y 18 proyectos, asociados a 21 metas e indicadores, que, al cierre de la vigencia 2024, alcanzaron el siguiente nivel de avance:

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
<p>1.1 Revisión de políticas institucionales que permita responder a las demandas sociales, culturales y ambientales en consonancia con el horizonte de desarrollo, en el marco de la calidad.</p>	<p>Actualizar e institucionalizar los procesos y procedimientos del Subsistema de Currículo y Calidad en el marco del aseguramiento de la calidad.</p>	<p>Actualmente, la documentación está en proceso de revisión y validación por parte del Equipo SIGUD para su publicación en el espacio web. A continuación, se presenta el estado de los procedimientos en el proceso de actualización:</p> <p>CC-PR-001: Obtención y Renovación de Registro Calificado → En ajustes por parte de la profesional líder del proceso de Registro Calificado.                      CC-PR-002: Modificaciones al Registro Calificado → Versión final aprobada, con archivos HTML para navegación y actas firmadas por el Coordinador General del Comité Institucional de Currículo y Calidad.                      CC-PR-003: Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Plan de Mejoramiento de Programas → Versión final aprobada, con archivos HTML para navegación y actas firmadas.                      CC-PR-004: Obtención y Renovación de Acreditación en Alta Calidad de Programas → Versión final aprobada, con archivos HTML para navegación y actas firmadas.                      Procedimiento de Autoevaluación y Autorregulación → Revisado y ajustado conforme a las observaciones de la Vicerrectoría Académica, con aval y enviado a la Oficina Asesora de Planeación para diagramación y publicación.</p>	<p>75%</p>
	<p>Formular el sistema de evidencias a la luz del modelo de Acreditación Institucional en el marco de los lineamientos nacionales vigentes establecidos para el proceso de su renovación y de los procesos de aseguramiento de la calidad internos.</p>	<p>El proceso de formulación del Sistema de Evidencias en el marco del Modelo de Acreditación Institucional ha avanzado significativamente en su implementación. Actualmente, se ha logrado un cumplimiento del 75% en relación con las acciones establecidas, reflejando avances en cada una de las etapas definidas. Se ha completado la fase de diagnóstico y definición de la metodología, permitiendo la identificación de criterios clave para la recopilación y gestión de evidencias conforme a la normatividad vigente. Asimismo, se ha desarrollado el modelo estructural del sistema, alineado con los lineamientos nacionales de acreditación y los procesos internos de aseguramiento de la calidad. Actualmente, el modelo se encuentra en la fase de socialización y validación, con presentaciones ante los actores institucionales relevantes para su aprobación y futura implementación. Estos avances consolidan una estructura sólida para la sistematización de evidencias, fortaleciendo el proceso de renovación de la acreditación institucional y la calidad académica de la Universidad.</p>	<p>53%</p>
	<p>Generar las políticas y lineamientos institucionales correspondientes a propósitos de formación para el aprendizaje.</p>	<p>El proceso de generación de políticas y lineamientos institucionales para los propósitos de formación y el aprendizaje ha alcanzado un avance del 100% en las etapas definidas. Inicialmente, se desarrolló una fase de diagnóstico y revisión con las facultades, en la cual se realizaron reuniones estratégicas con los Comités de Autoevaluación y Acreditación, los Comités de Currículo y los Decanos, permitiendo identificar el nivel de apropiación del enfoque de Resultados de Aprendizaje. Posteriormente, se llevó a cabo la estructuración y definición de</p>	<p>100%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p>políticas y lineamientos, mediante sesiones con los Consejos de Facultad y la revisión de perfiles de egreso en diversos programas académicos. Finalmente, en la etapa de socialización, se publicó el documento "Orientaciones para la comprensión y apropiación de los Propósitos de Formación y Aprendizaje", proporcionando a la comunidad académica criterios claros y una metodología estructurada para su implementación. Con estos avances, la Universidad ha consolidado una base normativa y metodológica para fortalecer sus procesos de enseñanza y aprendizaje, alineados con estándares de calidad y pertinencia académica.</p>	
<p>1.2 Fomento al reconocimiento de la calidad de los programas de la Institución a través de acreditaciones nacionales e internacionales.</p>	<p>Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en pregrado y postgrado.</p>	<p>En 2024, la Universidad ha superado la meta de programas acreditados en alta calidad, alcanzando un total de 35 programas acreditados, uno más de lo proyectado. De estos, 31 corresponden a pregrado y 4 a posgrado, distribuidos en las seis facultades de la institución. Las facultades con mayor número de acreditaciones son Ciencias y Educación (12) y Medio Ambiente y Recursos Naturales (7), seguidas de Ingeniería (6) y la Facultad Tecnológica (6). La Facultad de Artes, ASAB cuenta con 3 programas acreditados, mientras que Ciencias Matemáticas y Naturales tiene 1 programa acreditado. Este avance demuestra un compromiso continuo con la calidad académica y el fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad educativa en la Universidad.</p> <p>Adicionalmente, el avance en la acreditación y reacreditación de programas ha sido significativo, con 20 programas en trámite ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Entre 2022 y 2024, se han gestionado procesos de obtención y renovación de acreditación en diversas facultades. En 2022, se avanzó en la solicitud de acreditación para programas de tecnología en la Facultad de Medio Ambiente y la Facultad Tecnológica, mientras que la renovación incluyó programas de Licenciaturas y Tecnologías en Ingeniería y Medio Ambiente. En 2023, se dio continuidad al proceso con la reacreditación de programas de Ciencias, Ingeniería y Medio Ambiente, destacando programas estratégicos como Licenciatura en Biología, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial. En 2024, el proceso se fortaleció con la solicitud de acreditación del Doctorado en Ingeniería, así como la renovación de programas clave en Artes ASAB, Ciencias de la Educación y Medio Ambiente, reafirmando el compromiso de la Universidad con la excelencia académica y la mejora continua de su oferta educativa.</p>	<p>100%</p>
	<p>Gestionar acreditaciones internacionales para programas de pregrado, maestrías y doctorados que no cuenten con las mismas.</p>	<p>En 2024, la Universidad ha superado la meta proyectada en la gestión de acreditaciones internacionales, logrando el registro de tres programas ante el Comité Institucional de Currículo y Calidad con procesos iniciados, en lugar de los dos inicialmente planificados. Estos programas son: Doctorado en Estudios Sociales, Ingeniería Industrial e Ingeniería Eléctrica.</p>	<p>100%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p>El Doctorado en Estudios Sociales, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación, avanzó significativamente en su proceso de acreditación internacional con el Sistema Latinoamericano de Evaluación Universitaria (SILEU) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Como parte de este proceso, recibió la visita de pares académicos evaluadores los días 2, 3 y 4 de octubre de 2024, consolidando así uno de los pasos fundamentales para la obtención del reconocimiento.</p> <p>En cuanto a los programas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería, se gestionaron los recursos financieros necesarios para su proceso de acreditación internacional ante la European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAE). Esto permitirá obtener el sello EUR-ACE, un prestigioso reconocimiento de calidad en la formación de ingenieros a nivel europeo.</p>	
<p>1.3 Implementación de los planes de mejoramiento propuestos en la autoevaluación de programas e institucional, atendiendo las recomendaciones de los informes de las comisiones de pares y del Consejo Nacional de Acreditación a fin de fortalecer la cultura de la acreditación y el mejoramiento continuo de la institución.</p>	<p>Formular y avanzar en la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional derivado de las observaciones establecidas por el CNA en la Resolución 023653 del 2021 del Ministerio de Educación Nacional, MEN, Por medio de la cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad Distrital.</p>	<p>Durante 2024, se avanzó significativamente en la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional derivado de la Resolución 023653 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, que renueva la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad Distrital. Se llevó a cabo una evaluación detallada del avance del plan, identificando ajustes necesarios, los cuales fueron comunicados al Rector a través de la comunicación oficial IE6785-2024 y presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 11 de junio de 2024. Posteriormente, el 9 de octubre, durante una sesión del Comité de Directivos, se socializaron las oportunidades de mejora establecidas en la Resolución 015 de 2022 del CSU, logrando su aprobación. Además, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación, se presentó una metodología para la rectificación del indicador de avance, permitiendo un reporte más preciso del cumplimiento de las estrategias del plan. En este contexto, se llevaron a cabo reuniones con los gestores de acreditación de las dependencias responsables para recopilar evidencias de lo ejecutado y establecer la nueva medición, garantizando una evaluación rigurosa y transparente de los progresos alcanzados.</p>	<p>59%</p>
	<p>Formular e implementar los Planes de Mejoramiento de los Programas en el marco de los procesos de obtención y renovación de registros calificados, así como aquellos relacionados con el proceso de Acreditación y Reacreditación de Alta Calidad de programas.</p>	<p>Durante la vigencia 2024, las diferentes facultades de la Universidad avanzaron en la consolidación y estructuración de sus planes de mejoramiento, evidenciando avances significativos en la gestión de calidad académica y administrativa.</p> <p><b>Facultad de Artes</b> La facultad logró consolidar los planes de mejoramiento por programas y el 06 de diciembre de 2024 realizó un taller en el que se identificaron y socializaron acciones de mejora transversales. Los resultados fueron consignados en un documento cargado en SISGPLAN.</p> <p><b>Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales</b></p>	<p>50%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p>Se avanzó en la elaboración de los planes de mejoramiento individuales de los programas Física, Química y Biología. Sin embargo, el plan de mejoramiento general de la facultad aún no está finalizado.</p> <p><b>Facultad de Ciencias y Educación</b> La facultad elaboró su plan de mejoramiento a partir de los planes individuales por programa y lo cargó en SISGPLAN, completando así un paso clave en su proceso de gestión.</p> <p><b>Facultad de Ingeniería</b> Se realizó la carga de una versión inicial del plan de mejoramiento en el aplicativo SISGPLAN, estableciendo una base para su consolidación final.</p> <p><b>Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> Se avanzó en la estructuración de los planes de mejoramiento individuales de los programas, pero aún no se ha finalizado el plan de mejoramiento de la facultad.</p> <p><b>Facultad Tecnológica</b> Se cargó una versión inicial del plan de mejoramiento en SISGPLAN, lo que marca un primer avance en su proceso de implementación.</p>	
<p>1.4 Actualización integral del modelo formativo institucional soportado en las mejores prácticas de diseño curricular basadas en procesos de formación para el aprendizaje e innovaciones mediadas por tecnología.</p>	<p>Generar acciones encaminadas a contribuir en el desarrollo de la propuesta normativa para la inclusión de mediación tecnológica en los programas académicos.</p>	<p>En 2024, se avanzó en la primera fase del proyecto para desarrollar la propuesta normativa que permitirá la inclusión de la mediación tecnológica en los programas académicos de la Universidad. Como parte del diagnóstico, el Comité Institucional de Currículo y Calidad conformó una mesa de trabajo dedicada a actualizar la normativa curricular con un enfoque en la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Durante este proceso, se inició la identificación de asignaturas que incorporarán TIC en sus metodologías de enseñanza, estableciendo además una colaboración con Planestic para recibir apoyo didáctico y pedagógico en el diseño de estos espacios educativos mediados por tecnología. En la sesión del Comité Institucional de Currículo y Calidad del 7 de octubre, se definieron 10 espacios académicos institucionales que serán mediados por TIC, fijando criterios para su selección. Adicionalmente, cada facultad propuso ocho espacios académicos adicionales, con el objetivo de alcanzar un total de 50 espacios mediados por tecnología, fortaleciendo así la transformación digital en los procesos formativos..</p>	<p>67%</p>
	<p>Incorporar la accesibilidad y la afectividad como dimensiones integrantes de la revisión, actualización y construcción curricular a través de la formación y sensibilización de todos los actores intervinientes en los procesos de formación en la Universidad</p>	<p>Durante la vigencia 2024, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas logró avances significativos en la sensibilización y formación de la comunidad académica en temas de accesibilidad y afectividad como dimensiones clave en la revisión, actualización y construcción curricular. Se logró capacitar un total de 1.699 personas pertenecientes a 76 unidades académico-administrativas, evidenciando un impacto sustancial en la implementación de estrategias inclusivas en la educación superior.</p>	<p>86%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p>En términos de crecimiento progresivo, se destaca que, desde el inicio del proyecto en 2022, la cantidad de personas sensibilizadas ha aumentado exponencialmente. En 2022, se logró la formación de 193 personas, en 2023 esta cifra ascendió a 288 personas, mientras que solo en el primer semestre de 2024 ya se habían formado 721 personas, reflejando el fortalecimiento de la estrategia y el interés institucional en garantizar una educación accesible y afectiva.</p> <p>Los programas curriculares priorizados, aquellos con situaciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión, representaron una parte significativa de la formación, con programas como Ingeniería Industrial (70 personas), Licenciatura en Educación Infantil (58 personas), Licenciatura en Matemáticas (64 personas) e Ingeniería de Sistemas (61 personas), entre otros, evidenciando el compromiso con la equidad educativa. Asimismo, a nivel institucional, se incluyeron diversas unidades administrativas como Bienestar Universitario, la Unidad de Biblioteca, la Facultad de Ciencias y Educación y la Vicerrectoría Académica, consolidando un enfoque integral y transversal.</p>	
<p>1.5 Fortalecimiento del personal docente a partir de la revisión y proyección de las condiciones de vinculación docente.</p>	<p>Actualizar la normatividad que rige el procedimiento de concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta docente, de acuerdo con las necesidades académicas de la institución, garantizando criterios de equidad e igualdad.</p>	<p>El proceso de actualización de la normativa que regula el concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta docente ha sido completado al 100%, cumpliendo con todas las etapas establecidas en el indicador de gestión.</p> <p>Cumplimiento de las etapas del proceso</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de la propuesta de modificación al Acuerdo 005 de 2007 del CSU: Se formuló la propuesta en conjunto con el Comité de Decanos, incorporando ajustes en las modalidades de convocatoria y en el procedimiento general.</li> <li>2. Presentación y aval del Consejo Académico La propuesta fue presentada en la sesión 22 del Consejo Académico, donde se obtuvo su aprobación para su tránsito ante las Comisiones Permanentes del Consejo Superior Universitario (CSU).</li> <li>3. Presentación y aval de las Comisiones Permanentes del CSU: El 26 de enero de 2023, el proyecto normativo fue presentado ante la Comisión Segunda del CSU, obteniendo aval para su discusión en el pleno del CSU. En la sesión ordinaria No. 2 del 27 de enero de 2023, se aprobó y expidió el Acuerdo 001 de 2023 del CSU, estableciendo el nuevo reglamento para los concursos públicos de méritos docentes.</li> <li>4. Aprobación por parte del CSU y expedición del acto administrativo: Se expidió el Acuerdo 02 de 2024 del CSU, formalizando la normativa actualizada. La Resolución 031 de 2024 de la Vicerrectoría Académica abrió la convocatoria al concurso público de méritos 2024 para la provisión de 87 cargos docentes.</li> </ol>	<p>100%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
	Fortalecer la planta docente a través de la provisión de 60 plazas vacantes a docentes, a través del desarrollo de concursos públicos de méritos.	<p>Durante la vigencia 2023-2024, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas avanzó en la ejecución del Concurso de Méritos para la Vinculación de Docentes de Planta, garantizando un proceso basado en transparencia, equidad y calidad académica.</p> <p>En 2023, se finalizó exitosamente el concurso previo, con la selección de dos docentes ganadores y la proyección de los actos administrativos para formalizar su vinculación.</p> <p>Para el Concurso 2024, se expidieron normativas clave, como el Acuerdo No. 02 del CSU y la Resolución No. 031 de la Vicerrectoría Académica, que reglamentan y abren la convocatoria. Además, se implementaron herramientas digitales para facilitar la gestión del proceso.</p> <p>Entre los principales logros se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.054 inscripciones recibidas.</li> <li>• 515 aspirantes habilitados tras la verificación de requisitos.</li> <li>• Atención de 593 reclamaciones.</li> <li>• Realización de pruebas escritas y orales entre octubre y noviembre de 2024.</li> </ul> <p>A pesar de una suspensión temporal, el proceso fue reanudado conforme al cronograma ajustado, con 71 concursantes activos en la fase final de selección.</p>	5%
1.6 Fortalecimiento de la oferta académica de tal manera que permita articular los diferentes niveles de formación.	Viabilizar la creación de nuevas facultades que permitan cerrar el ciclo formativo, ampliar el campo de acción de la Universidad y fortalecer los procesos de formación, investigación, creación artística e innovación y extensión y proyección social.	<p>En el marco del fortalecimiento académico y la ampliación de la oferta educativa, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha logrado avances significativos en la creación de nuevas facultades, consolidando estructuras académicas que respondan a las demandas del entorno social, cultural y tecnológico.</p> <p>1. Creación de la Facultad de Ciencias de la Salud</p> <p>Durante 2022 y el primer trimestre de 2023, la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora de Planeación desarrollaron la actualización y consolidación de la propuesta para la Facultad de Ciencias de la Salud. Se realizó un análisis financiero y presupuestal que garantizó su viabilidad. Como resultado de este trabajo, el Consejo Superior Universitario (CSU) aprobó mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo 005 de 2023: Creación del programa de Enfermería.</li> <li>• Acuerdo 007 de 2023: Creación de la Facultad de Ciencias de la Salud.</li> </ul> <p>2. Facultad de Estudios Sociales y Humanísticos</p> <p>En 2024, la Universidad avanzó en la estructuración de la Facultad de Estudios Sociales y Humanísticos, a partir de un estudio detallado sobre su pertinencia académica, sostenibilidad financiera y demanda potencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identificó una brecha en la oferta académica de estudios sociales en el país, justificando la necesidad de esta nueva facultad.</li> </ul>	67%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se diseñó una propuesta curricular flexible enfocada en la formación de gestores del cambio social, combinando investigación, intervención comunitaria y políticas públicas.</li> <li>Se estructuró un modelo de gestión financiera sostenible para garantizar su viabilidad a largo plazo.</li> <li>Se propuso la creación de un Centro de Pensamiento en Estudios Sociales, para la investigación aplicada y la vinculación con el sector público y la sociedad civil.</li> </ul> <p>3. Facultad de Comunicación, Lenguajes e Información</p> <p>Durante 2024, la Universidad realizó un exhaustivo estudio de viabilidad y factibilidad para la creación de esta facultad, que busca fortalecer la formación en comunicación, lenguajes e información.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se estableció un marco epistemológico que sustenta la creación de la facultad, basado en la convergencia de estos campos y su impacto en la sociedad digital.</li> <li>Se desarrollaron propuestas curriculares innovadoras, incluyendo pregrados en Publicidad y Marketing Digital, Creación Digital y Estudios de Lenguas Indígenas, así como posgrados en Comunicación, Lenguajes y Cultura y Doctorado en Comunicación y Culturas Digitales.</li> <li>Se diseñó un modelo de financiamiento sostenible, basado en recursos institucionales, ingresos por matrícula y alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales.</li> <li>Se propuso la creación de un Centro de Pensamiento en Comunicación, Lenguajes e Información, que impulsará proyectos inter y transdisciplinarios, conectando la investigación con la innovación social y tecnológica.</li> </ul>	
	<p>Diseñar estrategias que promuevan la articulación entre la educación media y la Universidad Distrital, y contribuir a su implementación.</p>	<p>Durante el cuarto trimestre de 2024, la Universidad Distrital logró avances significativos en la articulación entre la educación media y la educación superior. Se formuló un proyecto ante la Agencia ATENEA para asegurar recursos de inversión 2025-2028, enfocado en bienestar estudiantil, calidad docente, ambientes de aprendizaje y ecosistemas científicos. Como parte de esta iniciativa, se diseñaron estrategias clave como el Programa de Preuniversitarios, las Microcertificaciones para la Empleabilidad y el Fortalecimiento del Inglés, destinadas a facilitar el tránsito educativo y mejorar la empleabilidad de los estudiantes.</p> <p>Adicionalmente, se estableció una ruta de homologación para programas prioritarios, garantizando continuidad académica y estándares compartidos. En el marco de la estrategia de regionalización, la Universidad llevó a cabo acciones en</p>	<p>100%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		Funza, Cundinamarca, en colaboración con la Facultad Tecnológica, para fortalecer el acceso a educación superior en la región de Sabana de Occidente. Por último, se presentó a la Secretaría de Educación Distrital (SED) un piloto de articulación con la educación media, que integra cursos preuniversitarios, microcertificaciones, mentoría académica mediante el Programa Parceros UD, y fortalecimiento del inglés. La implementación de este piloto en 2025 contribuirá a ampliar la cobertura educativa, cerrar brechas académicas y ofrecer mayores oportunidades a los estudiantes en situación de vulnerabilidad	
1.7 Creación de nuevos doctorados y fortalecimiento de los existentes para fomentar la generación de nuevo conocimiento.	Evaluar y viabilizar, cuando corresponda, las propuestas de creación de nuevos programas de doctorado que articulen verticalmente la oferta académica de la Institución.	Durante 2023, la Universidad Distrital obtuvo el Registro Calificado para el Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable, aprobado mediante la Resolución N° 010851 del 7 de julio de 2023 del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Este logro se alcanzó tras la estructuración académica del programa, la evaluación financiera y el cumplimiento de los requerimientos del MEN. En cuanto a la viabilidad de nuevos doctorados, en el primer semestre de 2024, la Universidad avanzó en la fase de estructuración académica de dos nuevas propuestas doctorales: Doctorado en Comunicación, Educación y Culturas Digitales y Doctorado en Engineering Management. Ambos programas están en proceso de consolidación y se prevé su presentación y aval ante el Consejo de Facultad en los próximos meses.	58%
1.8 Estructuración y fortalecimiento del sistema Integrado de posgrados que respete los saberes y conocimientos que permitan una gestión basada en resultados de sostenibilidad de la oferta posgradual.	Gestionar acciones encaminadas a contribuir en el desarrollo de una propuesta única de acto administrativo que articule la normatividad existente para los posgrados de la universidad.	Durante el primer semestre de 2024, la Vicerrectoría Académica avanzó en la construcción de una propuesta única para la reglamentación de los programas de posgrado de la Universidad Distrital. Como parte de este proceso, se generó un diagnóstico del Sistema de Posgrados, en el cual se analizaron 32 documentos institucionales elaborados entre 2012 y 2022. Este análisis permitió identificar las problemáticas más frecuentes en la gestión académica, curricular y administrativa de los 45 programas de posgrado de la Universidad. Además, se llevaron a cabo reuniones con todas las facultades y dependencias clave, incluyendo el URELINTER, Oficina de Invetigaciones y los Institutos, con el objetivo de unificar criterios para la futura estructuración del sistema de posgrados. Como resultado, se consolidó una matriz de problemáticas que servirá como base para el desarrollo del acto administrativo único.	25%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
<p>1.9 Creación de redes que vinculen las acciones de empleabilidad entre los egresados de la Universidad en alianza con el sector productivo para implementar convenios Universidad, Empresa, Estado en beneficio de la comunidad universitaria.</p>	<p>Consolidar el Observatorio de Empleabilidad y los convenios específicos de prácticas empresariales de estudiantes de últimos semestres.</p>	<p>Durante el periodo evaluado, la Universidad Distrital ha avanzado significativamente en la consolidación del Observatorio de Empleabilidad y los convenios de prácticas empresariales. Se realizaron esfuerzos conjuntos entre la Vicerrectoría Académica, el URELINTER y el IDEXUD, con el propósito de revisar y ajustar la normativa vigente para fortalecer su funcionamiento.</p> <p>Entre los logros más importantes se destaca la gestión de recursos para la contratación del equipo administrativo requerido, adscrito a la Facultad de Ingeniería, en el marco de la Resolución No. 177 de 2021 de Rectoría. En este sentido, se definieron los perfiles administrativos necesarios, incluyendo un profesional especializado, un profesional y un técnico, para garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas.</p> <p>Asimismo, se llevaron a cabo múltiples espacios de socialización e intercambio de experiencias, entre los que se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Webinar sobre buenas prácticas en empleabilidad e inserción laboral en Instituciones de Educación Superior.</li> <li>• Conversatorio sobre competencias profesionales requeridas por el sector empresarial, con la participación de actores clave.</li> <li>• Evento organizado por la ANDI sobre los retos y oportunidades de las prácticas estudiantiles en la Alianza del Pacífico.</li> <li>• Reunión con la Mesa Técnica de la Tendencia de la Ingeniería - ACOFI, donde se discutieron estrategias de redes de empleabilidad.</li> <li>• Webinar sobre transformación digital en la búsqueda de empleo y su impacto en la empleabilidad.</li> </ul>	<p>100%</p>
<p>1.10 Implementación de estrategias que permitan contar con información institucional confiable y pertinente que redunden en reportes de información con criterios de calidad.</p>	<p>Revisar y ajustar los sistemas de información de la Universidad que capturan y almacenan la información, con el fin de que los mismos respondan a los parámetros y condiciones requeridas por la Institución.</p>	<p>La Universidad Distrital ha avanzado significativamente en la revisión y optimización de sus sistemas de información, con el objetivo de garantizar que cumplan con los parámetros y condiciones requeridas por la institución.</p> <p>Entre los principales resultados se destacan:</p> <p><b>Modificación y creación de formularios y módulos clave:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ajustó el formulario de admisiones para capturar información relevante que facilite la generación de reportes y el cumplimiento de normativas gubernamentales.</li> <li>• Se creó un módulo que permite copiar la carga académica de un semestre a otro, reduciendo el tiempo de gestión y optimizando la asignación de docentes.</li> <li>• Se implementó una casilla de aprobación de Planes de Trabajo Docente, en respuesta a la solicitud de la Facultad de Ingeniería.</li> </ul>	<p>60%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se desarrolló un nuevo menú para la descarga de horas lectivas, conforme a la normativa vigente.</li> </ul> <p><b>Atención de requerimientos y mejoras en la gestión administrativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se atendieron más de 300 solicitudes relacionadas con generación de reportes, actualizaciones de registros, auditoría de procesos de docentes y estudiantes, entre otros.</li> <li>Se implementaron mejoras en la funcionalidad de inscripción, actualización de datos y registro de información financiera, optimizando los procesos académicos y administrativos.</li> <li>Se realizó una auditoría en procesos de estudiantes y docentes, asegurando la integridad y veracidad de la información almacenada en los sistemas.</li> </ul> <p><b>Optimización y actualización de tecnología:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se formuló un plan de actualización de tecnologías JANO, modernizando los sistemas existentes.</li> <li>Se avanzó en la implementación de la fórmula de suavizado de puntajes, mejorando la precisión en los cálculos de admisión.</li> <li>Se evaluó la posibilidad de retomar el proyecto KYRON V2, cuyo desarrollo inicial tuvo un avance significativo en 2016.</li> </ul> <p><b>Implementación de nuevas funcionalidades para mejorar la experiencia académica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de sábanas de notas por semestre y por período académico en el módulo de certificados internos.</li> <li>Actualización y edición de información en los sistemas de inscripción y preinscripción a programas curriculares.</li> <li>Optimización del módulo de calendarios académicos, permitiendo búsquedas más eficientes por proyecto curricular.</li> </ul>	
	<p>Asignar e institucionalizar las responsabilidades frente a la consolidación y reporte de la información requerida por los diferentes sistemas del Ministerio de Educación Nacional, MEN (SPADIES, SNIES, SACES, etc.)</p>	<p>A través de las mesas técnicas establecidas entre la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Tecnologías e Información y la Vicerrectoría Académica para abordar las falencias identificadas en el proceso de consolidación y reporte de información, se han planificado las acciones que han permitido robustecer el procedimiento y el acto administrativo que se buscan formalizar y poner en marcha. En miras a articular las dinámicas de la Universidad con las instancias asociadas al proceso estadístico del MEN, estas mesas han sido cruciales para definir las acciones correctivas necesarias para mejorar la calidad del reporte para periodos pasados y futuros.</p>	83%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p>En cuanto al balance del proceso de reporte de plantillas al SNIES para el periodo 2024-1, se logró un reporte exitoso de 31 plantillas de un total de 32 que eran obligatorias. La única plantilla que no se reportó fue la de "Cupos proyectados y matrícula esperada", debido a que históricamente esta plantilla no se ha reportado, y aún falta establecer los lineamientos para sistematizar adecuadamente la información que recoge. Además, se reportaron tres plantillas adicionales que tuvieron como fecha de corte el 31 de agosto, lo que hace un total de 35 plantillas correspondientes al periodo de reporte 2024-1.</p> <p>Cabe resaltar que el criterio de oportunidad en el reporte de estas plantillas es uno de los factores más importantes que el MEN utiliza para evaluar el desempeño de la Universidad. Por lo tanto, el logro de haber reportado oportunamente 31 de las 32 plantillas es un avance significativo. La Universidad, a través de la Oficina Asesora de Planeación, ha asumido la coordinación de este proceso, lo que ha permitido alcanzar estos resultados positivos.</p>	

Tabla 1. Reporte consolidado eje transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad  
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad:

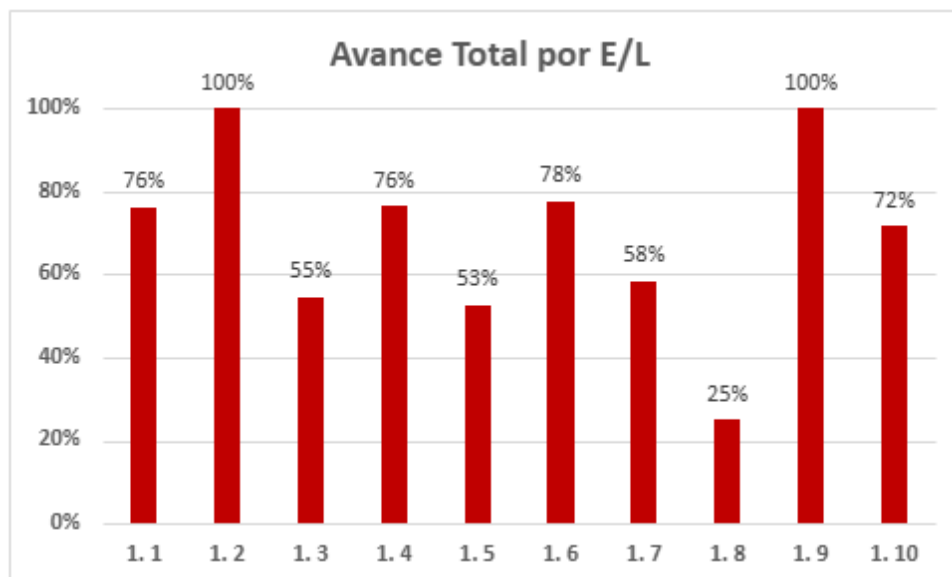


Gráfico 1. Reporte consolidado lineamientos asociados al eje transformador 1. Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad  
Fuente: Elaboración propia

En términos generales, con corte al 31 de diciembre, el eje alcanzó un **avance del 69%**, resultado del promedio de los avances de los lineamientos que lo componen. En relación con este resultado, se pueden destacar los siguientes elementos:

- **El lineamiento 1.2** alcanzó un **100% de avance**, consolidándose como un factor clave en el resultado general. Este lineamiento se centra en la gestión de acreditaciones internacionales para programas de pregrado, maestrías y doctorados que aún no cuentan con dichas acreditaciones.
- **El lineamiento 1.4**, con un **76% de avance**, contribuyó significativamente al progreso del eje. Su enfoque en la actualización integral del modelo formativo institucional, basado en mejores prácticas de diseño curricular y en procesos de formación para el aprendizaje con innovaciones tecnológicas, impulsó el avance general.
- **El lineamiento 1.6** presentó un **78% de avance**, destacando su rol en el fortalecimiento de la oferta académica para articular los diferentes niveles de formación.
- **El lineamiento 1.9**, que logró un **100% de avance**, fue fundamental en la consolidación de redes de empleabilidad entre egresados y el sector productivo, promoviendo convenios estratégicos entre la Universidad, la Empresa y el Estado.
- **El lineamiento 1.1 y el 1.4** registraron un **76% de avance**, mostrando avances significativos en sus respectivos objetivos.
- **El lineamiento 1.3 y el 1.7**, con un **55% y 58% de avance** respectivamente, evidencian áreas con retos importantes, pero con avances progresivos en su desarrollo.

- **El lineamiento 1.5** avanzó en un **53%**, lo que indica la necesidad de continuar fortaleciendo sus estrategias de implementación.
- **El lineamiento 1.8**, con un **25% de avance**, representa el principal desafío dentro del eje, requiriendo mayor atención y acciones para su cumplimiento.
- **El lineamiento 1.10** cerró con un **72% de avance**, aportando de manera significativa al consolidado general.

## Eje Transformador 2. Modernización Institucional

La Universidad es, por excelencia, el espacio del saber, entendida como un bien social que contribuye al bienestar común y es esencial para la construcción de un proyecto de distrito y nación. Su propósito es aportar a la consecución de una sociedad justa, democrática y equitativa.

Como entidad pública del saber, la Universidad desempeña un papel central en la reflexión y en la formación de conciencia. A través de su acción formativa, tanto en el ámbito científico como humanístico, promueve y estimula prácticas y formas de pensamiento orientadas a la constitución de una sociedad emancipada. En este sentido, es fundamental que la Universidad se transforme en función de los cambios sociales, adaptándose a su contexto y manteniendo coherencia con los retos de la sociedad a la que pertenece, con el fin de responder a sus necesidades y contribuir a su transformación.

Con base en estas premisas, se reconoce que los desafíos a los que debe hacer frente la Universidad Distrital Francisco José de Caldas son diversos, cambiantes y de gran alcance. Estos incluyen la reflexión sobre la inclusividad, la calidad y la pertinencia de su oferta académica y misión, así como la ampliación, diversificación y renovación de sus programas educativos. Además, se abordan cuestiones relacionadas con las cualificaciones y modelos educativos, la consolidación de nuevos esquemas de formación, la gestión eficiente de la generación, transmisión y transferencia del conocimiento al servicio del desarrollo y la cohesión social, la investigación, el bienestar de la comunidad universitaria y la sostenibilidad financiera, entre otros aspectos clave.

En este contexto, el eje transformador 2 hace referencia a la modernización institucional e incluye 7 lineamientos de acción y 16 proyectos o acciones orientadoras, vinculados a 16 metas e indicadores, que al cierre de la vigencia 2024 lograron el siguiente avance:



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
2.1 Declaración de la identidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y a partir de ella, fortalecer la gestión del conocimiento y su apropiación social en la Universidad, buscando prácticas de excelencia que articulen lo administrativo, académico y social desde el reconocimiento de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad.	Formular y desarrollar un proyecto para la construcción, apropiación y gestión de la identidad institucional en su completitud.	Definición y validación de la identidad en uso de la Universidad Distrital según MSV. Los equipos de política, inteligencia y sinergia junto con el equipo operativo estructuraron y validaron la Identidad en Uso, es decir, la actual de la Universidad, a partir de insumos como el mapeo de actores, la matriz de productos y servicios, el análisis TASCOSVI. La identidad en uso fue validada con los participantes a los diferentes eventos convocados desde la alta dirección y la Oficina Asesora de Planeación en torno a la implementación del modelo MSV en la universidad, cumpliendo con los lineamientos definidos por el Consejo Superior Universitario en el marco de la Resolución 010 de 2022. De acuerdo con lo anterior, la identidad en uso de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se define como sigue: "Somos una universidad pública distrital, orientada al desarrollo humano, ciudadano y profesional, que genera, transmite y difunde conocimiento para la formación de personas competentes en diferentes campos del saber, con sentido social, artístico, ambiental y crítico; a través de la docencia, la investigación y la extensión para la transformación social, en la búsqueda continua de la excelencia, brindando respuesta a las necesidades de las personas, el entorno, las comunidades, la sociedad y el Estado."	100%
	Construir un modelo de gestión que articule lo administrativo, académico y social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas coherente con su identidad, fortaleciendo la gestión del conocimiento y su apropiación.	De acuerdo con lo presentado y avalado por el CSU en agosto/2023, se construyó un modelo de gestión que articula lo administrativo, académico y social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas coherente con su identidad, cuya finalidad es fortalecer la gestión del conocimiento y su apropiación. A corte de junio/2024 el modelo de gestión basado e inspirado en el Modelo del Sistema Viable de Stafford Beer, se ha desarrollado en sus fases 1, 2 y 3 que corresponden a: Fase 1 Diagnóstico, Fase 2 Planeación y Fase 3 Ejecución y Modelación, según los informes semanales presentados, así como el consolidado de los avances y logros sintetizado en el Informe de Gestión de PITEAS 2024-I.	100%
	Revisar, evaluar y actualizar la Planeación Estratégica Institucional.	El proyecto de revisión y actualización de la planeación estratégica institucional está programado y contemplado en el Plan de Acción de la Oficina Asesora de Planeación para el año 2025.	64%
2.2 Compromiso decisivo de la administración con la implementación de la Reforma del Estatuto General de la Universidad Distrital, que sea aprobada por el Consejo Superior Universitario a partir de la	Gestionar la presentación de los conceptos de viabilidad académica, jurídica, administrativa y financiera solicitados por el CSU para el proyecto de la Reforma Orgánica de la Universidad.	En el marco de la hoja de ruta establecida por el Consejo Superior Universitario (CSU) para la reforma orgánica de la universidad, se han logrado avances significativos en la gestión y emisión de los conceptos de viabilidad académica, jurídica, administrativa y financiera. Como parte de este proceso, la Oficina Asesora Jurídica emitió en noviembre de 2021 el concepto jurídico del proyecto de actualización del Estatuto General. Posteriormente, la Rectoría conformó un equipo interdisciplinario con la	100%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
<p>propuesta entregada por la Asamblea Universitaria y los demás esfuerzos institucionales que se han gestado para tal fin.</p>		<p>Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación y Control, quienes en julio de 2022 remitieron a la Comisión los resultados de su análisis sobre la viabilidad presupuestal y financiera de la propuesta.</p> <p>En el ámbito académico, el Consejo Académico definió en sesión extraordinaria del 12 de mayo de 2023 una metodología de mediación tecnológica para consolidar las observaciones de los consejeros. Como resultado, el 19 de mayo se analizaron y concertaron los hallazgos, estableciendo una postura institucional sobre la propuesta de reforma. Finalmente, la representante de las directivas académicas presentó ante el CSU las recomendaciones derivadas de este ejercicio.</p> <p>Con base en lo anterior, el indicador establecido para la gestión de estos conceptos se reporta como cumplido, dado que todos los análisis requeridos han sido elaborados y presentados conforme a la hoja de ruta definida. No obstante, ante los ajustes que continúa surtiendo la propuesta de reforma, se prevé que en 2024 se realice una actualización de los conceptos emitidos.</p> <p>Durante la vigencia 2024, el CSU ha avanzado en la revisión y análisis del articulado del proyecto de reforma universitaria, sin que hasta la fecha haya sido necesaria una actualización de los conceptos previamente emitidos. Una vez finalizada la revisión y corrección de estilo del documento, el CSU solicitará los conceptos de viabilidad correspondientes para proceder con la aprobación final de la reforma.</p>	
	<p>Propender por la presentación y aprobación del ajuste al Estatuto General por parte del Consejo Superior Universitario a través de la viabilización de su implementación.</p>	<p>En el marco del proceso de reforma universitaria, el Consejo Superior Universitario (CSU) ha avanzado significativamente en la revisión y aprobación del Estatuto General, siguiendo la hoja de ruta definida para su implementación.</p> <p><b>Metodología aprobada y proceso en marcha:</b> En la sesión 12 de la vigencia 2023, el CSU aprobó la metodología para la aprobación del articulado de la reforma universitaria.</p> <p><b>Análisis y debate en múltiples sesiones:</b> Durante las sesiones 10, 13, 14, 15 y 16 del 2024, los nuevos consejeros tuvieron la oportunidad de revisar y realizar ajustes al articulado aprobado en 2023.</p> <p><b>Aprobación mayoritaria del articulado:</b> En la sesión 16 del 27 de noviembre de 2024, el CSU aprobó por unanimidad <b>95 artículos</b> del Proyecto de Reforma Universitaria, quedando pendiente la definición de los artículos transitorios y los criterios para la aplicación del régimen de transición.</p> <p><b>Revisión y armonización del documento:</b> La Secretaría General llevó a cabo la revisión y corrección de estilo del articulado aprobado, asegurando su coherencia con el Estatuto General Universitario.</p>	<p>83%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<b>Socialización con la comunidad universitaria:</b> El documento aprobado fue remitido a la comunidad universitaria, garantizando la transparencia y participación en el proceso.	
2.3 Desarrollo e implementación de los procesos y procedimientos que permitan articular la reforma y su adaptación de las actuales Facultades y Proyectos Curriculares, a Escuelas, con sus respectivos Claustros, vicerrectorías y demás dependencias que sean reestructuradas en la reforma y los cambios transitorios en la estructura organizacional.	Liderar el proceso de articulación de las Unidades Académicas y Administrativas en el proceso de formulación y presentación de los ajustes a los estatutos derivados de acuerdo con el nuevo Estatuto General o los cambios transitorios en la estructura organizacional	Con la reciente aprobación del Proyecto de Reforma Universitaria, surge la necesidad de revisar y validar los estatutos que han sido ajustados en concordancia con el nuevo marco normativo. Este proceso es fundamental para garantizar la coherencia y aplicabilidad de las disposiciones establecidas en el Estatuto General reformado.	75%
	Articular y adaptar las Unidades Académicas y Administrativas de acuerdo con lo establecido en los cambios propuestos	El resultado del proyecto de articulación y adaptación de las Unidades Académicas y Administrativas, basado en los cambios propuestos, se puede resumir de la siguiente manera: Unidades creadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Contratación</li> <li>• Oficina de Infraestructura</li> <li>• Oficina de Registro y Control Académico</li> </ul> Unidades ajustadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han modificado los nombres de algunas unidades.</li> <li>• Se han ajustado sus niveles jerárquicos o dependencias dentro de la estructura organizacional.</li> </ul>	100%
2.4 Reestructuración del proceso de Gestión Contractual de la Universidad con el fin de garantizar eficacia, eficiencia, celeridad y seguridad jurídica en el desarrollo de los procesos contractuales de la Institución.	Crear la Unidad de Contratación de la Universidad con el fin de gestionar la estructuración de los procesos contractuales de la Universidad.	Se ha avanzado en los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración del diagnóstico sobre la necesidad de la dependencia.</li> <li>2. Aprobación ante el Consejo Superior Universitario: mediante el Acuerdo 013 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario adoptó de forma transitoria, dentro de la estructura organizacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, oficinas de nivel directivo y profesional. En este contexto, el artículo 5° establece la creación de la Oficina de Contratación, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.</li> <li>3. Armonización con el manual de funciones.</li> </ol> No obstante, actualmente se encuentra en proceso la revisión y actualización de los procedimientos del Proceso de Gestión Contractual.	88%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
	Evaluar la reubicación de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad como dependencia funcional y jerárquica de la Rectoría.	Hasta la fecha, no se cuentan con avances en la evaluación de la reubicación de la Oficina Asesora Jurídica como dependencia funcional y jerárquica de la Rectoría. No se ha generado ningún documento de resultado de evaluación, lo que indica que el proceso aún no ha iniciado formalmente. En este sentido, el indicador de avance, basado en el número de documentos generados, se mantiene en cero. Sin embargo, se prevé avanzar en este proceso durante el año 2025, con el fin de realizar el análisis correspondiente y documentar los resultados de la evaluación.	0%
2.5 Conformación e implementación de una Unidad con carácter directivo que coordine y lidere los procesos relacionados con TIC en la U. Distrital.	Evaluar jurídica, técnica y administrativamente la conveniencia de establecer una unidad de transformación digital que lidere los esfuerzos en materia de TIC institucionales e implementarla	<p>Se ha avanzado en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración del diagnóstico sobre la necesidad de la dependencia.</li> <li>2. Aprobación ante el Consejo Superior Universitario: Una vez surtidos los procesos de evaluación financiera, técnica y jurídica, se llevó al Consejo Superior Universitario la propuesta y hoja de ruta de la implementación de la Oficina de Tecnologías de la Información. Como producto de esta gestión, mediante el Acuerdo 013 del 15 de junio de 2023 el Consejo Superior Universitario adoptó de forma transitoria dentro de la estructura organizacional de la Universidad, oficinas de nivel directivo y profesional.</li> <li>3. Así, el artículo 8° de dicho acuerdo, crea la Oficina Asesora de Tecnologías e Información, que depende funcionalmente de la Rectoría.</li> <li>4. Armonización con el manual de funciones.</li> </ol> <p>No obstante, actualmente se encuentra en proceso la revisión y actualización de los procedimientos del Proceso.</p>	88%
	Implementar la Unidad de TIC en la Universidad Distrital	<p>Se han llevado a cabo las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructuración de la Oficina: Se realizó la estructuración de la Oficina (OATI) y la conformación de grupos de trabajo.</li> <li>2. Equipamiento de la Oficina: Se llevó a cabo el proceso de equipamiento de la Oficina para garantizar su adecuado funcionamiento. En el marco de la Resolución 385 de 2023, expedida por la Rectoría, "Por medio de la cual se da continuidad, en forma transitoria, a los procesos y procedimientos administrativos de la Universidad, debido a las modificaciones introducidas por los Acuerdos 013 y 015 de junio de 2023, expedidos por el Consejo Superior Universitario", la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, recientemente creada, ha venido desarrollando las funciones establecidas en el Manual de Funciones (Resolución No. 242 de 2023), y articulando sus actividades con la Unidad de la Red de Datos UDNET.</li> </ol>	83%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		Sin embargo, se encuentra pendiente el levantamiento y actualización de procesos, procedimientos y formatos correspondientes	
2.6 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, SIGUD y su marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, de tal manera que se consolide como una herramienta integrada para la gestión institucional.	Revisar y ajustar el modelo de operación por procesos de la Universidad de acuerdo con los cambios y necesidades institucionales.	<p>Durante la vigencia se adelantó la asesoría, asistencia y acompañamiento para la actualización documental de los procesos de</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de la Información Bibliográfica para el cual se actualizaron 2 formatos, se aprobó la eliminación de 1 indicador y la actualización del normograma (1),</li> <li>2. Gestión de Recursos Financieros para las unidades de Tesorería y Presupuesto (2),</li> <li>3. Gestión Jurídica para el cual se creó el procedimiento GJ-PR-007, Cobro Persuasivo y Coactivo (1),</li> <li>4. Bienestar Institucional para el cual se actualizaron 2 procedimientos y 5 formatos (2),</li> <li>5. Gestión de los Sistemas de Información y las Comunicaciones para el cual se actualizó el Formato GSIT-PR-008-FR-010 Mantenimiento Preventivo PC's, Servidores y Portátiles (1)</li> </ol> <p>Asimismo, se efectuó el diagnóstico sobre el estado de la actualización documental de los veintidós (22) procesos que conforman el SIGUD.</p>	69%
	Implementar estrategias de comunicación, socialización y divulgación, articuladas con los procesos de inducción y reinducción.	Hasta la fecha, no se cuentan con avances en la implementación de estrategias de comunicación, socialización y divulgación articuladas con los procesos de inducción y reinducción. Esto se debe a que se esperaba la aprobación de la Política Integral de Comunicaciones, la cual fue finalmente aprobada en 2024 mediante el Acuerdo 008 de 2024. En este sentido, el indicador de ejecución, basado en la relación entre acciones implementadas y acciones priorizadas, se mantiene en cero. Sin embargo, se prevé que durante el año 2025 se formule la estrategia correspondiente y se inicie su implementación	0%
	Estructurar y presentar proyecto para la mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad a partir de la incorporación de TIC.	Durante el 2024, se ha avanzado en la estructuración e implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad mediante la incorporación de TIC, cumpliendo con la primera fase del proyecto. Se desarrolló el cronograma de capacitaciones y se ejecutó la parametrización de la herramienta Daruma según lo programado, culminando con la prueba piloto en el proceso de Gestión Integrada. Además, se han llevado a cabo actividades clave, como la capacitación en los módulos de riesgos, actas, indicadores, auditorías, planes, autodiagnóstico MIPG, portal e informes, así como el diligenciamiento de la matriz para la migración documental. Con estos avances, el proyecto continúa su desarrollo conforme a lo establecido en el cronograma.	100%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
2.7 Formalización de las formas, medios y modos para la comunicación institucional, de tal manera que la información fluya eficientemente.	Formular y aprobar la política integral de comunicaciones.	<p>El Acuerdo 008 de 2024, mediante el cual el Consejo Superior Universitario adoptó la Política Institucional de Comunicaciones, representa un hito en la consolidación de los procesos comunicacionales de la Universidad. Este logro fue posible gracias a una gestión articulada entre la Rectoría, el Grupo de Comunicaciones y la emisora LAUD 90.4 FM ESTÉREO, respondiendo a las necesidades identificadas dentro de la comunidad universitaria.</p> <p>Esta política se alinea con el Lineamiento Estratégico 5 del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, el eje de modernización institucional del Plan Indicativo y el Plan de Mejoramiento Institucional, siendo clave para la sostenibilidad de la Acreditación Institucional de Alta Calidad. Además, integra hallazgos y conceptos derivados de auditorías, como la realizada por la Universidad del Valle, lo que ha permitido mejorar significativamente los procesos comunicacionales.</p>	100%
	Implementar y realizar seguimiento a la política integral de comunicaciones.	<p>A partir de la aprobación del Acuerdo 008 de 2024, se procederá con la formulación del Plan de la Política Institucional de Comunicaciones, el cual permitirá definir su nivel de implementación. Este plan establecerá estrategias y acciones concretas para fortalecer la gestión comunicacional de la Universidad, garantizando su alineación con los objetivos institucionales. Se proyecta que, para el año 2025, se haya alcanzado un 50% de implementación, consolidando así los primeros avances en la modernización y optimización de los procesos de comunicación dentro de la comunidad universitaria.</p>	0%

Tabla 2. Reporte consolidado eje transformador 2. Modernización Institucional  
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Modernización Institucional:

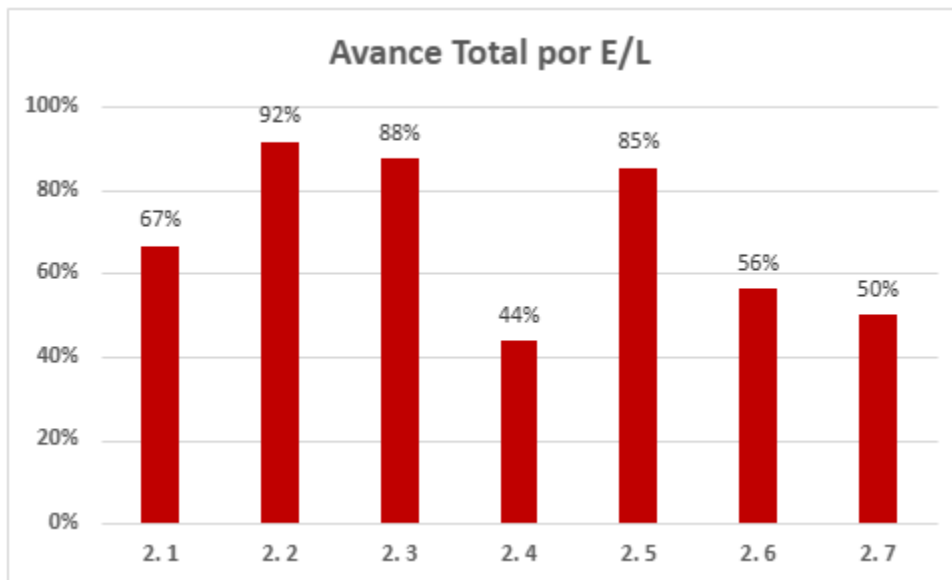


Ilustración 8. Reporte consolidado lineamientos asociados al eje transformador 2. Modernización Institucional.

Fuente: Elaboración propia

En términos generales, al 31 de diciembre, el eje alcanzó un avance del 69%, resultado del promedio del avance de los lineamientos que lo componen. Respecto a este resultado, se pueden establecer los siguientes elementos:

El incremento en el avance promedio del eje transformador 2 fue impulsado por el progreso alcanzado en los siguientes lineamientos:

- Lineamiento 2.1: Alcanzó un 67% de avance, impulsado por la formulación del proyecto para la construcción, apropiación y gestión de la identidad institucional.
- Lineamiento 2.2: Registró un 92% de avance, gracias a la presentación de los conceptos de viabilidad solicitados por el Consejo Superior Universitario para la Reforma Orgánica de la Universidad.
- Lineamiento 2.3: Logró un 88% de avance, reflejando los esfuerzos en la articulación de las 22 dependencias creadas o ajustadas conforme al Acuerdo 013.
- Lineamiento 2.5: Presentó un 85% de avance, consolidando su contribución al desarrollo del eje.

Estos avances han sido fundamentales para el fortalecimiento y desarrollo del eje transformador en su conjunto. A pesar del progreso general, algunos proyectos registraron un avance limitado debido a que su ejecución está programada para 2025 o presentan rezagos:

- Lineamiento 2.1: Aunque muestra avances, algunos aspectos de su implementación requieren ajustes para alcanzar las metas establecidas.

- Lineamiento 2.4: Con un 44% de avance, representa un desafío importante dentro del eje, requiriendo estrategias adicionales para su ejecución.
- Lineamiento 2.6: Alcanzó un 56% de avance, pero aún enfrenta retos para completar su implementación.
- Lineamiento 2.7: Presentó un 50% de avance, evidenciando la necesidad de reforzar las acciones previstas.

## Eje Transformador 3. Investigación – Creación e Innovación y Responsabilidad Social y Ambiental

La Universidad reconoce que la investigación, en todas sus dimensiones y en los diversos campos del conocimiento, debe ser el pilar de la actividad académica universitaria. En línea con las disposiciones del proyecto Universitario Institucional *Formar Universidad*, la investigación se establece como el eje central en el proceso de creación, gestión y producción del conocimiento.

El país ha logrado importantes avances en el fortalecimiento de la política pública en ciencia, tecnología e innovación. Conceptos como creatividad, innovación, liderazgo y espíritu emprendedor están adquiriendo cada vez más relevancia en la sociedad del conocimiento, lo que presenta nuevos desafíos para la Universidad. En este contexto, el propósito de este eje transformador es posicionar la investigación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como un pilar fundamental y vincularla con los procesos de formación docente, extensión y proyección social. Esto se logrará mediante el impulso a la producción de conocimiento en diversas áreas, tales como educación, ciencias, tecnologías, saberes, artes y humanidades.

En el marco de este eje transformador, se han definido cuatro lineamientos de acción y cinco proyectos o acciones orientadoras, a los cuales se les han asociado 13 metas e indicadores. Durante el primer semestre del 2024, se alcanzaron los siguientes avances:



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
<p>3.1 Consolidación de la Agenda de Investigaciones de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo, que contemple mecanismos de diversificación, ampliación de programas y proyectos de investigación, sustentado en las fortalezas derivadas de las capacidades institucionales con una visión integradora de las diferentes unidades e instancias que promueven procesos de investigación-creación, en articulación con los diversos sectores sociales y productivos.</p>	<p>Consolidar la agenda de investigaciones que priorice las líneas de investigación institucionales, actores, tipologías y estrategias.</p>	<p>La Universidad avanzó en la consolidación de la Agenda de Investigaciones, priorizando líneas institucionales, actores, tipologías y estrategias. Este proceso ha sido liderado por la Oficina de Investigaciones (ODI) en articulación con el Comité de Investigaciones, las unidades y grupos de investigación, además de contar con la participación de actores externos, como vicerrectores de investigación de otras universidades públicas.</p> <p>En primer lugar, se logró la consolidación del diagnóstico (ADN de la investigación), alcanzando un avance del 20%. Para ello, se promovió el desarrollo de 10 mesas temáticas con grupos de investigación, donde se analizaron áreas estratégicas, líneas de trabajo, impactos y métricas. Además, se elaboraron documentos de análisis que identifican fortalezas temáticas desde diversas perspectivas dentro de la universidad.</p> <p>Posteriormente, se estructuró un borrador de la propuesta de la Agenda de Investigaciones, lo que representa otro 20% de avance. Dicho documento fue elaborado por la ODI y presentado ante el Comité de Investigaciones, con la participación de los coordinadores de las Unidades de Investigación y representantes de los programas de doctorado de la UDFJC.</p> <p>En cuanto a la socialización, se realizaron reuniones clave, incluyendo un Comité de Investigaciones ampliado el 31 de mayo de 2024, en el cual se discutieron los avances de la agenda y se registraron actas y memorias de todo el trabajo desarrollado. Esta fase también alcanzó un 20% de ejecución.</p> <p>Como resultado del proceso de identificación de áreas estratégicas y definición de lineamientos institucionales, la Agenda de Investigaciones fue aprobada por el Comité de Investigaciones en su sesión del 4 de septiembre de 2024. Se estableció que este documento será dinámico y sujeto a revisión constante. Además, se definió que las unidades de investigación socializarán la agenda en las diferentes facultades, promoviendo la discusión y la definición de líneas estratégicas específicas por facultad.</p>	<p>100%</p>
	<p>Establecer e implementar mecanismos de priorización (criterios y procedimientos) de inversión en proyectos de investigación-creación conforme a los impactos planteados en términos del sector productivo y a la sociedad que involucren.</p>	<p>Durante la vigencia 2023, se avanzó en la definición de mecanismos de priorización y financiamiento de proyectos de investigación-creación, garantizando su impacto en el sector productivo y la sociedad. Como parte de este proceso, se consolidó el documento "Diagnóstico ADN", en el cual se identificaron criterios estratégicos para la inversión en investigación. Asimismo, se establecieron lineamientos normativos clave, como el Acuerdo 001 de 2021, que regula la conformación, financiamiento y evaluación de los grupos de investigación-creación, y el Acuerdo 08 de 2022, que establece directrices para el acceso abierto digital de libros de investigación. La priorización de proyectos se centró en aquellos con impacto directo en la industria y la comunidad, alineados</p>	<p>100%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p>con las líneas institucionales de investigación y con potencial de transferencia tecnológica. Además, se diseñó un sistema de evaluación para medir el rendimiento de los proyectos y su vinculación con la docencia y los posgrados. Finalmente, se resaltó la importancia de contar con infraestructuras adecuadas, como laboratorios, acceso a bases de datos y servicios tecnológicos, para fortalecer la investigación y la innovación dentro de la Universidad..</p>	
<p>3.2 Estructuración del Fondo de Investigaciones que garantice la financiación de los programas y proyectos de investigación, así como apoyo a las iniciativas de las estructuras de investigación soportadas en grupos, semilleros e investigadores.</p>	<p>Estructurar y reglamentar el fondo de investigaciones de la Universidad Distrital.</p>	<p>Durante la vigencia 2024, se logró un avance significativo en la estructuración y reglamentación del Fondo de Investigaciones de la Universidad Distrital, asegurando su consolidación dentro del marco financiero y presupuestal institucional.</p> <p>En primer lugar, desde 2022, la Oficina de Investigaciones lideró la formulación de una propuesta de reglamentación para la creación del fondo, la cual fue presentada al Consejo Superior Universitario (CSU). Sin embargo, su análisis fue postergado hasta la aprobación del Estatuto Presupuestal y Financiero, lo cual se concretó con la expedición del Acuerdo No. 04 de 2023.</p> <p>Durante 2024, se logró un avance del 25% en el ajuste de la propuesta, refinando el borrador inicial en conjunto con el jefe de la Oficina de Investigaciones (ODI) para su postulación ante el CSU. Asimismo, se llevó a cabo el levantamiento y validación de información conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 04 de 2023, permitiendo la estructuración del Fondo Especial de Financiamiento de la Investigación, la Creación y la Innovación.</p> <p>En la fase final del proceso, la propuesta ajustada fue presentada ante las instancias correspondientes tras ser revisada en tres mesas de trabajo, en las que participaron actores clave como la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Financiera, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora Jurídica, la Secretaría General y la Oficina de Investigaciones.</p> <p>Finalmente, la reglamentación del fondo fue avalada en la sesión ordinaria No. 008 del Consejo Superior Universitario, llevada a cabo el 1 de agosto de 2024. Adicionalmente, recibió el visto bueno del Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera en sesión No. 007 del 13 de junio de 2024, así como de la Comisión Tercera Permanente del Consejo Superior Universitario en sesión del 22 de julio de 2024.</p>	<p>100%</p>
<p>3.3 Fortalecimiento de las instancias de vinculación y transferencia de conocimiento que permitan consolidar las capacidades existentes desde la divulgación de conocimiento por</p>	<p>Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales.</p>	<p>El Proyecto de Acceso Abierto Digital para los libros de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha logrado avances significativos en 2024 mediante la implementación del Repositorio de Datos de Investigación y la actualización del Repositorio Institucional RIUD. Se estableció una plataforma en línea para almacenar y compartir datos de investigación en acceso abierto, cumpliendo con los lineamientos de la Política de Ciencia Abierta del Ministerio</p>	<p>97%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
<p>medio de las revistas científicas y demás procesos editoriales como escenarios que permiten disponer a la comunidad académica y sociedad en general el conocimiento generado desde procesos académicos, investigativos y creativos.</p>		<p>de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia. Además, el RIUD fue actualizado a Dspace 7.0, lo que permitió la publicación de 174 libros digitales, de los cuales 26 fueron incorporados en 2024 y 16 cuentan con DOI. Estos libros, provenientes de diversas facultades y programas académicos, han alcanzado 6.417 consultas nacionales e internacionales. Gracias a la interoperabilidad y a la indexación con otras plataformas, el proyecto fortalece la visibilidad y acceso al conocimiento institucional, consolidando la política editorial de acceso abierto de la Universidad.</p> <p>Durante la vigencia <b>2023-2024</b>, la Universidad ha fortalecido las instancias de divulgación del conocimiento y los procesos editoriales, optimizando los tiempos de trámite de libros resultado de investigación. Esta mejora ha permitido una mayor eficiencia en la impresión y divulgación de publicaciones académicas, facilitando el acceso a la producción científica de la comunidad universitaria.</p> <p>En <b>2023</b>, se llevaron a cabo convocatorias clave para la publicación de libros de investigación. La <b>Convocatoria 05</b> estuvo dirigida a <b>profesores investigadores-creadores</b>, apoyando la publicación de obras como "<i>Accionares Sensibles para el Cuidado de la Vida</i>" de María José Arbeláez Grundman. Por su parte, la <b>Convocatoria 06</b> permitió la publicación de títulos relevantes como "<i>Modelo Inteligente para la Ubicación de Fallas de Baja Impedancia en Líneas de Distribución con Generación Distribuida</i>", "<i>Sistemas de Medición Indirecta de Rayos: Sensores, Estaciones de Registro y Adquisición Automatizada</i>", y "<i>La Danza Tradicional Colombiana en la Formación de Artistas Danzarios: Un Estudio de Pertinencia</i>".</p> <p>En <b>2024</b>, la Oficina de Investigaciones continuó apoyando la publicación de resultados de investigación a través de nuevas iniciativas. La <b>Convocatoria P1-2024</b> recibió <b>ocho postulaciones</b> para la publicación de libros, de las cuales <b>seis fueron aprobadas</b> y pasaron a evaluación por pares académicos. Además, la <b>Convocatoria P2-2024</b> facilitó la publicación de artículos científicos en acceso abierto, con <b>tres postulaciones</b>, de las cuales <b>dos fueron aprobadas</b> para financiamiento.</p> <p>La Universidad avanzó significativamente en el fortalecimiento de la divulgación del conocimiento, mejorando el posicionamiento e indexación de sus revistas institucionales en bases de datos y sistemas de indización reconocidos a nivel nacional e internacional.</p> <p>Actualmente, 7 de las 23 revistas institucionales están indexadas en Publindex, el Índice Nacional Bibliográfico que mide la producción científica y tecnológica en Colombia. Además, 2 revistas han alcanzado reconocimiento en Scopus, una de las bases de datos más prestigiosas de referencias bibliográficas y citas a nivel global.</p>	

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p>En términos de acceso abierto y visibilidad internacional, 6 revistas han sido indexadas en SCIELO Colombia, una biblioteca electrónica que reúne publicaciones científicas de alta calidad. Además, 14 revistas están en Dialnet, un sistema de información especializado en publicaciones en español, y el mismo número de revistas ha sido indexado en DOAJ (Directory of Open Access Journals), garantizando el acceso abierto y la revisión por pares.</p> <p>Asimismo, 7 revistas han logrado su indexación en Latindex Catálogo 2.0, un sistema regional de información sobre revistas científicas de América Latina. Finalmente, 8 revistas forman parte de Redalyc, un índice que agrupa publicaciones científicas de alta calidad en la región, asegurando una mayor difusión y reconocimiento de la producción académica de la Universidad.</p> <p>Durante el año <b>2024</b>, la <b>Universidad Distrital Francisco José de Caldas</b> alcanzó un logro significativo en la divulgación de sus investigaciones, logrando un total de <b>300 publicaciones en revistas indexadas por Minciencias</b>. Estas publicaciones incluyen artículos y ponencias de investigadores de la Universidad en áreas clave como <b>inteligencia artificial, energía renovable, educación, biología, ingeniería eléctrica</b> y otros campos de la ciencia y la tecnología.</p> <p>Durante la vigencia <b>2024</b>, se alcanzaron logros significativos en la visibilidad de los <b>libros de investigación-creación</b> de la <b>Universidad Distrital Francisco José de Caldas</b>, con un total de <b>174 documentos digitales</b> disponibles en la <b>colección Editorial</b>. De estos, <b>26 libros</b> fueron publicados durante el año, destacando la consolidación de publicaciones de alto impacto en diversas áreas del conocimiento.</p> <p>De estos <b>26 libros publicados, 16 cuentan con un DOI (Digital Object Identifier)</b>, lo que garantiza un identificador único y permanente para cada publicación, facilitando su localización y citación en internet. Este avance refleja el compromiso de la Universidad con la visibilidad y accesibilidad de su producción académica y científica a nivel global.</p> <p>Los libros de investigación publicados y cargados en el <b>Repositorio Institucional (RIUD)</b> provienen de diversas dependencias de la Universidad, destacándose las siguientes contribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Artes Musicales: 9 libros</b> de investigación.</li> <li>● <b>Doctorado en Estudios Artísticos: 21 libros</b> de investigación.</li> <li>● <b>Doctorado Interinstitucional en Educación: 39 libros</b>, de los cuales <b>2</b> cuentan con DOI.</li> <li>● <b>Maestría en Pedagogía de Lengua Materna: 1 libro</b> de investigación.</li> <li>● <b>Sistema de Bibliotecas: 1 libro</b> de investigación.</li> </ul>	

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Oficina de Investigaciones: 87 libros</b>, con <b>14 libros</b> con DOI.</li> <li>• <b>Unidad de Publicaciones: 7 libros</b> de investigación.</li> </ul> <p><b>Productos con potencialidad de transferencia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Celda de electrocoagulación para el tratamiento de aguas residuales</li> <li>2. Caja del Silencio y los Corotos de la Paz</li> <li>3. Software para ingeniería civil</li> <li>4. Cartillas integradas para ciencias naturales</li> <li>5. Software interactivo de identificación de perfil como docente de ciencias naturales</li> <li>6. Herramienta de aprendizaje interactivo en matemáticas que implementa el dispositivo Kinect para niños de cuarto grado de primaria</li> <li>7. Kinect Park</li> <li>8. Interoperabilidad de microrredes eléctricas</li> <li>9. Modelo de gestión de capacidades tecnológicas</li> </ol> <p><b>Resultados alistados para procesos de protección o transferencia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tríptico del desasosiego</li> <li>2. Presentar-Representar, Cuatro perspectivas en el Fallecido Ojo de Vidrio</li> <li>3. Informe de investigación con propuesta de cuadernillo y video de pedagogía vocal</li> <li>4. Texturas Memorias: dispositivo intermedial</li> <li>5. La clase de ballet a ritmo colombiano - Cartilla didáctica para espacios formativos y grabación musical de las piezas creadas</li> <li>6. Plan de escenificación de un monólogo dramático propio</li> <li>7. Estudios colombianos para piano</li> <li>8. Proyecto XX=XX</li> <li>9. Adaptaciones de las piezas: contra bajando, Emancipación, Loca y La Capuchina</li> <li>10. Sobre sembrar el corazón</li> </ol>	
<p>3.4 Fomento del relacionamiento con el sector productivo y la sociedad en general desde la búsqueda de estrategias orientadas a lograr la incorporación de los resultados obtenidos en proyectos de investigación-creación como elementos clave para fomentar el</p>	<p>Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país.</p>	<p><b>Convenios nacionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio para la doble titulación con la Universidad Pedagógica Nacional</li> <li>• Acuerdo Marco de Cooperación con la Universidad Nacional de Colombia</li> <li>• Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)</li> <li>• Convenio Marco de Cooperación con la Universidad de Antioquia</li> <li>• Convenio Especifico de Movilidad con la Fundación Universitaria Juan N. Corpas</li> </ul>	<p>92%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
desarrollo económico y social de la ciudad, la región y el país.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco con la Universidad ECCI</li> <li>• Convenio Marco de Cooperación con la Asociación Colombiana de Actores del mercado del Carbono</li> </ul> <p><b>Convenios internacionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo Erasmus+ con la Universidad de Jaén, España</li> <li>• Convenio Marco de Cooperación con la School of the Arts and Media Institute of Miami (SAMIM), Estados Unidos</li> <li>• Convenio Específico de Movilidad Académica con la Universidad del Caribe, México</li> <li>• Convenio de Subvención con el Servicio Alemán de Intercambio (DAAD)</li> <li>• Protocolo de Intenciones con la Universidad de Cádiz, España</li> <li>• Convenio Marco con la Universidad Autónoma de Honduras</li> <li>• Convenio Específico de Movilidad con la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa del Perú</li> <li>• Convenio específico para el desarrollo del programa Kospie con el Servicio Alemán de Intercambio (DAAD)</li> <li>• Protocolo de Intenciones con el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Río Grande del Norte - IFRN de Brasil</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Unidad de Mantenimiento Vial – UMV</b> (Proceso de transferencia y validación de resultados de investigación)</li> <li>• <b>Findeter</b> (Proceso de transferencia y validación de resultados de investigación)</li> <li>• <b>CONNECT Bogotá</b> (Renovación de membresía, con la finalidad de articular esfuerzos para promover proyectos de innovación que impacten el desarrollo regional y nacional)</li> </ul> <p><b>Universidad Sergio Arboleda</b> (Gestión de alianza para iniciar procesos de transferencia y validación de resultados)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asociación Parque Tecnológico de Software de Bogotá - Parquesoft Bogotá</b> (Acuerdo marco firmado)</li> <li>• <b>Servinformación</b></li> <li>• <b>Unidad de Mantenimiento Vial – UMV</b> (Convenio firmado)</li> <li>• <b>Findeter</b> (Convenio firmado)</li> <li>• <b>CONNECT Bogotá</b> (Membresía firmada)</li> <li>- <b>CATI - Superintendencia de Industria y Comercio</b></li> </ul> <p>Durante la vigencia 2024, la Oficina de Extensión gestionó este proyecto, en aras de tener la resolución de habilitación para la oferta de espacios académicos enfocados al trabajo y desarrollo humano (educación no formal) ante la Secretaría</p>	

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p>Local de Educación de Chapinero. En este proceso se han venido adelantando ciertos requisitos necesarios para obtener el aval.</p> <p>Adicionalmente en este primer semestre se suscribió a través de la Unidad de extensión de la Facultad de Ciencias y educación el Diplomado en liderazgo colectivo y gestión administrativa en la organización cooperativa y a través de la Unidad de extensión de la Facultad de Artes ASAB se suscribió el curso libre - preparatorio de arte danzario 2024-1.</p> <p>Durante el segundo trimestre de 2024, la Oficina de Extensión, en colaboración con las diferentes unidades de extensión de las Facultades de la Universidad, ha llevado a cabo 8 proyectos de educación para el trabajo o educación continuada, a través de cursos, diplomados y programas de formación. Estos se distribuyen de la siguiente manera:</p> <p>Proyectos en colaboración con entidades (6):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Policía Nacional</li> <li>• Ministerio de Salud y Protección Social</li> <li>• Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia</li> <li>• Personería de Bogotá</li> <li>• IDEAM</li> <li>• Secretaría del Hábitat</li> </ul> <p>Proyectos propios de las Facultades (2):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad de Ingeniería: Preuniversitario para Ingenieros</li> <li>• Facultad de Matemáticas: Diplomado en Manejo Profesional de Drones</li> </ul> <p>A continuación, se <b>presenta el número de programas de educación en diferentes lenguas extranjeras ofrecidos durante diferentes períodos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Período 2022:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Alemán: 26</li> <li>○ Inglés: 683</li> <li>○ Francés: 50</li> <li>○ Portugués: 7</li> <li>○ Italiano: 6</li> <li>○ <b>Total: 772</b></li> </ul> </li> <li>2. <b>Período 2023:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Alemán: 26</li> <li>○ Inglés: 716</li> <li>○ Francés: 48</li> <li>○ Portugués: 18</li> <li>○ Español para extranjeros: 1</li> <li>○ Italiano: 9</li> </ul> </li> </ol>	

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mandarín: 2</li> <li>○ <b>Total: 819</b></li> <li><b>3. Período 2024:</b></li> <li>○ Alemán: 27</li> <li>○ Inglés: 574</li> <li>○ Francés: 27</li> <li>○ Portugués: 18</li> <li>○ Italiano: 3</li> <li>○ Mandarín: 6</li> <li>○ <b>Total: 655</b></li> </ul> <p>Estos programas han sido fundamentales para ofrecer formación en lenguas extranjeras, contribuyendo al desarrollo de competencias lingüísticas y culturales que favorecen la inserción laboral y el crecimiento profesional en contextos internacionales.</p>	

Tabla 3. Reporte consolidado eje transformador 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental

Fuente: Elaboración propia



De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental:

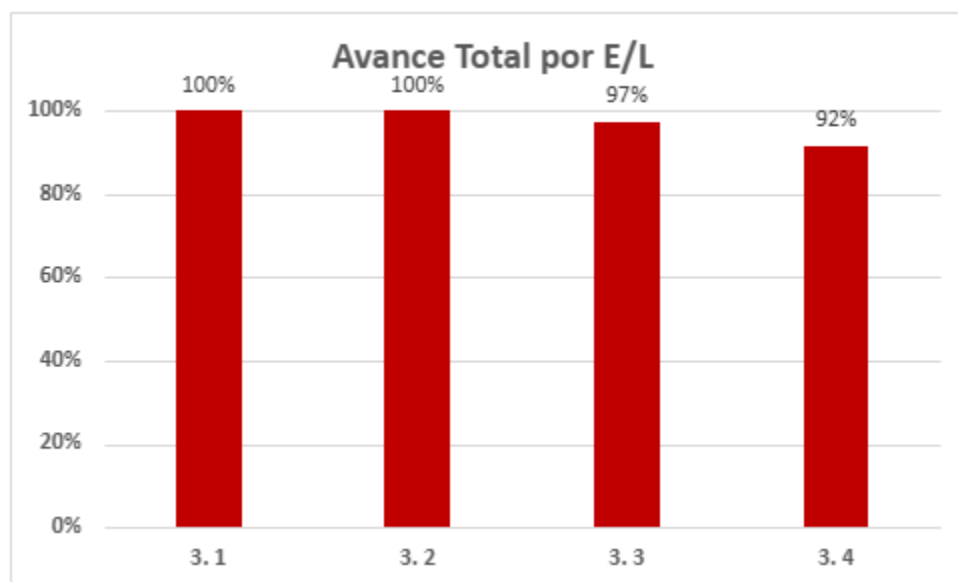


Ilustración 9. Reporte consolidado lineamientos asociados al eje transformador 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental  
Fuente: Elaboración propia

El avance general del **Eje Transformador 3** al cierre del primer semestre de **2024** alcanzó un **97%**, reflejando el sólido desempeño de los lineamientos que lo componen. A continuación, se destacan los principales factores que impulsaron este resultado:

- Lineamiento 3.1 (100%): Se consolidaron los mecanismos de priorización de inversión en proyectos de investigación, optimizando la asignación de recursos y promoviendo iniciativas estratégicas.
- Lineamiento 3.2 (100%): Su ejecución efectiva garantizó el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Lineamiento 3.3 (97%): Se fortalecieron las instancias de divulgación del conocimiento y los procesos editoriales, destacando los siguientes logros:
  - Alto porcentaje de aceptación de los libros resultado de investigación escritos por docentes.
  - Incremento en el número de revistas indexadas en bases de referencia como Publindex, Scielo, Redalyc, DOAJ, Latindex y Redib.
  - Aumento en las publicaciones en revistas indexadas derivadas de proyectos de investigación, con un promedio de dos artículos por proyecto, superando el 100% de cumplimiento. Ante este resultado, se recomienda replantear el indicador o ajustar la meta proyectada.

- Mayor visibilidad de los libros de investigación, gracias a la consolidación del envío de copias digitales por parte de las Unidades de Biblioteca y Publicaciones.
- Lineamiento 3.4 (92%): Contribuyó significativamente al desarrollo del eje, consolidando su impacto institucional.

## Eje Transformador 4. Talento Humano y Bienestar

El bienestar de la comunidad universitaria se basa en el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos de todas las personas que integran la Institución, con un enfoque diferencial, de género y de diversidades sexuales, que permita la transformación cultural en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación, orientado hacia la erradicación de las violencias dentro de la Institución.

En este contexto, el Oficina de Bienestar Universitario tiene como misión promover el desarrollo integral y la mejora continua de la calidad de vida de la comunidad universitaria. Esto se logra a través de la creación de espacios de reflexión y esparcimiento, fomentando el crecimiento personal y colectivo, en línea con la formación integral y la construcción de comunidad. Su enfoque está orientado a la creación de un ambiente institucional saludable y al fortalecimiento del sentido de pertenencia de todos los estamentos de la Institución.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria, facilitando su desempeño académico y laboral, y en concordancia con los principios de responsabilidad social, calidad de los servicios y acompañamiento oportuno, se han establecido diversos grupos funcionales. Estos grupos componen un conjunto de programas orientados a la prestación de diferentes servicios, alineados con el compromiso expresado en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.

En este sentido, el Eje Transformador 4: Talento Humano y Bienestar, abarca siete lineamientos de acción y dieciséis proyectos o acciones orientadoras, a los cuales se les asignan diecinueve metas e indicadores. Con corte al 30 de junio de 2024, se alcanzaron los siguientes avances:

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
<p>4.1 Estructuración del sistema de talento humano institucional que responda a las necesidades de la Universidad y a la estructura orgánica de la institución.</p>	<p>Diseñar e implementar un sistema de talento humano institucional que articule los actores involucrados en la gestión del talento humano.</p>	<p>Durante el proceso de implementación del sistema de talento humano, que articula los actores involucrados en la gestión del talento humano de la institución, se han alcanzado varios avances en las etapas establecidas para su ejecución:</p> <p><b>1. Diagnóstico de Necesidades</b>  <b>1.1 Presentación de Módulos Sara:</b>                      Se realizó un diagnóstico de las necesidades de la Oficina de Talento Humano respecto a la gestión y desarrollo del talento humano. Esto se alineó con el proceso de adquisición de un nuevo Software de Planeación de Recursos Empresariales (ERP). Durante este semestre, se identificaron los requerimientos específicos de la institución en términos de módulos y funcionalidades.</p> <p><b>2. Contratación del Sistema ERP</b>                      El 28 de diciembre de 2022, la institución firmó el contrato interadministrativo de prestación de servicios con INFOTIC, que comenzó su ejecución el 23 de enero de 2023 con un plazo de ejecución de 6 meses. Durante este tiempo, la Oficina de Talento Humano participó activamente en las mesas de trabajo para asegurar que el desarrollo del sistema tomara en cuenta las necesidades de la oficina.</p> <p><b>3. Parametrización del Sistema ERP</b>  <b>3.1 Establecer Requerimientos Comunes:</b>                      Se realizaron pruebas y ajustes en la parametrización del sistema en áreas como la planta de personal, hojas de vida, capacitación, proyecciones, cuotas partes, y centros de costos por persona.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se entregó el portal I, y se está trabajando en la entrega del portal II.</li> <li>• Los módulos de vinculación especial y compensación están en proceso de revisión para su parametrización y cargue de información.</li> </ul> <p><b>4. Capacitación del Sistema ERP</b>                      Se realizaron actividades de capacitación sobre el sistema ERP, aunque aún falta especificar la información de las sesiones y contenidos de capacitación disponibles para los involucrados.</p> <p><b>4.1 Transferencia de Conocimiento (Funcionalidad Sara):</b>                      La transferencia de conocimiento sobre las funcionalidades del sistema Sara está en proceso, con la información relacionada pendiente de detallarse.</p> <p><b>5. Implementación Modo de Pruebas del Sistema</b>  <b>5.1 Entrega de Paralelos:</b>                      El sistema de pruebas avanzó con la nómina de personal activo y pensionados, alcanzando con éxito el cargue completo de todas las nóminas hasta el mes de agosto. Este proceso incluyó múltiples validaciones y comparaciones, garantizando la integridad de los datos y la corrección de errores previos al lanzamiento oficial de la nómina en producción.</p>	<p>61%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
<p>4.2 Promoción de la formalización laboral a través de la proyección de la ampliación de la planta administrativa de la Universidad de acuerdo con las necesidades evidenciadas institucionalmente.</p>	<p>Construir el Plan de Ampliación y Actualización de la Planta Administrativa y promover su aprobación y ejecución.</p>	<p>Durante el proceso de construcción del Plan de Ampliación y Actualización de la Planta Administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se han alcanzado varios avances clave dentro de las etapas establecidas:</p> <p><b>1. Etapa de Planeación (2024-1)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En 2022, la Oficina de Talento Humano, junto con la Rectoría y la Vicerrectoría Administrativa, realizó un diagnóstico de necesidades de la planta administrativa de la Universidad. Este análisis fue presentado ante el Consejo Superior Universitario, y como resultado, se adoptaron los Acuerdos 013 y 015 en junio de 2023, los cuales establecen la estructura organizacional de las oficinas de nivel directivo y asesor, y fijan la planta de cargos administrativos.</li> </ul> <p><b>2. Alistamiento y Capacitación (2024-1)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se avanzó en la capacitación y preparación del personal involucrado en el proceso de actualización de la planta administrativa, con el objetivo de garantizar que los actores clave comprendieran la importancia de los cambios y estuvieran listos para participar en las fases siguientes del proceso.</li> </ul> <p><b>3. Levantamiento y Validación de la Información (2024-2)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el segundo semestre de 2024, se llevó a cabo un levantamiento de cargas laborales que incluyó sesiones remotas y presenciales, así como mesas técnicas de trabajo que facilitaron la identificación de procedimientos clave y fomentaron la co-creación de soluciones.</li> <li>Este proceso permitió una caracterización detallada de las actividades y procedimientos realizados en las diferentes dependencias de la Universidad.</li> <li>También se implementaron herramientas sistematizadas para registrar y analizar la información recopilada, lo cual asegura una evaluación precisa de las cargas laborales y establece una base sólida para las siguientes fases del proyecto.</li> </ul> <p><b>4. Ajuste a la Documentación del Modelo de Operación (2025)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proceso de ajuste al modelo de operación está en desarrollo y se prevé que continúe durante 2025, con un enfoque en mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las actividades administrativas.</li> </ul> <p><b>5. Propuesta de Modernización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha trabajado en la propuesta de modernización de la planta de personal, que incluirá la redefinición de la estructura de cargos y ajustes necesarios para adecuar la planta de personal a los requerimientos y objetivos estratégicos de la Universidad.</li> </ul>	<p>81%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p><b>6. Soporte a la Modificación de la Planta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El contrato interadministrativo con la Universidad de Pamplona será crucial para el desarrollo del estudio de alineación estratégica, macroestructura organizacional y cargas laborales, que proporcionará el soporte necesario para la modificación de la planta.</li> </ul>	
<p>4.3 Desarrollo del bienestar institucional extensivo y participativo, acceso a los programas conforme características económicas, sociales y académicas, con proyectos focalizados, así como con las condiciones establecidas por la ley.</p>	<p>Actualizar la política de bienestar institucional extensivo y participativo que permita la implementación del Sistema de Bienestar Universitario Integral</p>	<p>El proceso de actualización de la Política de Bienestar Institucional ha avanzado significativamente, con un enfoque extensivo y participativo que involucra diversas dependencias y actores clave de la Universidad. A continuación, se detalla el avance en las actividades planteadas:</p> <p><b>1. Cronograma de Revisión, Ajuste y Aprobación de la Política</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se desarrolló un cronograma para la implementación de la revisión, ajuste y aprobación de la Política de Bienestar Institucional, que se llevó a cabo a lo largo del año.</li> <li>Con la formulación y aprobación de los Acuerdos 013 y 015 del Consejo Superior Universitario y el cambio de Jefe de la Oficina de Talento Humano, se inició la validación de la propuesta de actualización de la política, con la intención de discutirla en el Comité de Bienestar en agosto de 2023.</li> </ul> <p><b>2. Definición y Ajustes a la Propuesta de Política</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Talento Humano convocó y ejecutó reuniones con la Oficina de Bienestar Universitario, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Diversidad de Género. El objetivo fue integrar y alinear los componentes de la nueva política de bienestar, asegurando que aborde aspectos técnicos y actividades asociadas a cada dependencia.</li> <li>A la fecha, se tiene un borrador versión 5 de la Política Integral de Bienestar, la cual está siendo revisada por los jefes de las oficinas mencionadas. Este borrador será presentado y aprobado ante el Comité de Bienestar y otras dependencias competentes en el primer trimestre de 2024.</li> </ul>	<p>50%</p>
	<p>Establecer, ejecutar y hacer seguimiento los planes y programas de ley en materia de talento humano, bienestar social y laboral.</p>	<p>Se han logrado avances significativos en la formulación y ejecución de planes y programas relacionados con la gestión estratégica del talento humano, bienestar social y laboral, alineados con los objetivos institucionales. A continuación, se detallan los principales avances alcanzados:</p> <p><b>1. Plan de Vacantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategias de Transparencia y Meritocracia: Se consolidaron medidas para garantizar la transparencia y la meritocracia en el proceso de cierre de vacantes.</li> </ul>	<p>100%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circular Nro. 9 (19 de junio de 2024): Esta circular permitió abrir nuevas oportunidades de crecimiento para los servidores públicos, avanzando en la modernización del modelo de operación.</li> <li>• Progreso del 88% en Modernización: Se realizaron ajustes en el modelo de operación y se asignaron siete encargos de acuerdo con las necesidades y evaluaciones de desempeño.</li> </ul> <p><b>2. Plan de Bienestar e Incentivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento a Funcionarios: Se celebró la ceremonia de reconocimiento a los funcionarios con más de 25 años de servicio, destacando su dedicación y aportes a la institución.</li> <li>• Avance en la Política de Bienestar Institucional: Se continuó trabajando en la construcción de la política de bienestar, enfocada en mejorar las condiciones laborales.</li> <li>• Iniciativa "Prepensionados: Tu Trayectoria, Tu Recompensa": Se mantuvo esta iniciativa para reconocer la trayectoria de los funcionarios próximos a la pensión.</li> <li>• Gestión del Plan Complementario de Salud: Se gestionó eficazmente el Plan Complementario de Salud, resolviendo todas las PQR dentro del plazo establecido.</li> </ul> <p><b>3. Plan Institucional de Capacitación (PIC-TH)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ceremonia de Graduación: El PIC-TH 2023 concluyó con una ceremonia de graduación, logrando un 87% de certificación de los 109 participantes.</li> <li>• Insignias de Reconocimiento: Se implementó la emisión de insignias de reconocimiento con créditos académicos, incentivando la participación.</li> <li>• Ruta de Aprendizaje 2024: En 2024, se mantuvo el modelo de Ruta de Aprendizaje, con diplomados en áreas clave, alcanzando un 55% de ocupación de los cupos disponibles.</li> </ul> <p><b>4. Programa de Inducción y Reinducción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso "Servidores Públicos Somos Todos": Se capacitó a 730 personas, con una calificación promedio de satisfacción de 4.69 sobre 5. Este programa fortaleció las competencias y valores institucionales de los servidores públicos.</li> </ul> <p><b>5. Programa de Mejoramiento del Clima Organizacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la Cultura del Reconocimiento: Se desarrollaron estrategias para promover la equidad, transparencia y el crecimiento profesional, mejorando el ambiente laboral en la institución.</li> </ul>	

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p><b>6. Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 894 Actividades Ejecutadas: Se llevaron a cabo diversas actividades, incluidas capacitaciones en seguridad industrial, prevención epidemiológica y la gestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial.</li> <li>• 107 Inspecciones Higiénicas: Se realizaron inspecciones en diversas sedes, identificando áreas de mejora en la implementación de controles de seguridad.</li> <li>• Reestructuración del PESV: El Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) fue reestructurado para su ejecución en 2025.</li> </ul> <p>La implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha logrado un nivel de cumplimiento destacado, alcanzando el 98,75% de los requisitos evaluados según los estándares de la Resolución 0312 de 2019. Este resultado evidencia un esfuerzo significativo en la asignación y gestión del recurso, la capacitación del personal y el establecimiento de políticas y objetivos claros en materia de seguridad y salud en el trabajo en pro del bienestar físico y mental de los trabajadores.</p> <p>No obstante, se identifican desafíos importantes en los cuales la alta dirección o rectoría cumple un papel fundamental en la verificación del subsistema como otras instancias las cuales son necesarias para garantizar la protección de la infraestructura y el personal que la ocupa. El contar con una retroalimentación periódica con la alta dirección permitirá al subsistema conocer sus debilidades como, posibles enfoques por mejorar, así como el apoyo requerido por la misma en cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>En términos de cumplimiento si bien el Subsistema a alcanzado un valor aceptable según estándares mínimos legales vigentes se hace necesario enfatizar que en términos de aplicación se depende de otras áreas como, infraestructura la cual es fundamental en la verificación de proyectos de mantenimiento de la Universidad en sus etapas precontractuales y contractuales.</p> <p>Así mismo el subsistema se ve inmerso en sus actividades de implementación relacionadas a la divulgación de documentos por parte del SIGUD, información que a la fecha no ha sido renovada desde 2017, así como la revisión periódica de la información del sistema. Estas limitaciones afectan la capacidad del SG-SST para adaptarse de manera efectiva a los cambios, garantizar una mejora continua y una correcta evaluación por entes externos.</p> <p>En términos generales, el subsistema se encuentra bien encaminado, pero requiere fortalecer acciones que con el apoyo de líderes y jefes de procesos se podrá alcanzar una gestión del riesgo con impacto a todos los colaboradores; ya que</p>	



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p>el cumplimiento de la normatividad de la salud y seguridad en el trabajo implica que los empleadores garanticen condiciones óptimas de trabajo en las sedes de la institución velando por el bienestar de todos los colaboradores, priorizando canales de apoyo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación efectiva de los trabajadores: Facilitar y garantizar la participación de las todas las instancias de la Universidad en las capacitaciones y campañas que realiza el área de SST.</li> </ul> <p>Lo anterior, se logrará si desde la alta dirección y líderes del proceso son conscientes de las necesidades del que el trabajador tenga claro sus responsabilidades, deberes y peligros en su lugar de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar de forma integral con otras áreas como infraestructura, contratación a fin de revisar periódicamente que las medidas se estén implementando de forma correcta como, la aplicación de manual de contratitas y proveedores.</li> <li>• Fortalecer la comunicación y apoyo con el área de infraestructura que garanticen el mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes de la Universidad.</li> </ul>	
<p>4.4 Mejoramiento de recursos físicos y materiales para el cumplimiento de las funciones de bienestar, así como de los procedimientos de divulgación de servicios.</p>	<p>Diseñar estrategias de divulgación de los servicios de bienestar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programas de Radio "En Sintonía con Bienestar"</b> Se realizaron 27 programas de radio en los cuales se desarrollaron temas relacionados con los servicios del Centro de Bienestar Institucional y se promovió la participación de la comunidad universitaria.</li> <li>• <b>Ferias de Servicios</b> Se llevaron a cabo ferias de servicios para promover las actividades del Centro de Bienestar Institucional, permitiendo que los estudiantes se inscribieran en tiempo real en diversas convocatorias.</li> <li>• <b>Elaboración de Plan de Comunicaciones para la Oficina de Bienestar Universitario</b> Se diseñó un plan estratégico de comunicaciones que establece la ruta de divulgación para las actividades y servicios de bienestar.</li> <li>• <b>Piezas Gráficas</b> Se crearon 154 piezas gráficas para divulgar los servicios y actividades desarrolladas, difundidas a través de correo institucional, redes sociales y la red de comunicaciones de la universidad.</li> <li>• <b>Generación de Videos</b> Se produjeron videos relacionados con programas como el Programa de Egresados y el coworking de egresados, así como la difusión de un boletín informativo con las noticias más importantes.</li> <li>• <b>Estrategia Comunicativa "Equilibrados Podcast"</b></li> </ul>	<p>100%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p>Se lanzó el podcast Equilibrados, que busca fortalecer la salud física y mental de la comunidad universitaria. La emisión se realiza todos los jueves a las 6 p.m. a través de YouTube y la página web de la Oficina de Bienestar Universitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Realización de Piezas Gráficas para Programas de Radio</b> 154 piezas gráficas adicionales fueron diseñadas para la campaña "Tips de Egresados" y para la promoción de ofertas laborales, incluyendo también piezas gráficas para informar sobre el carnet de egresados y foros sobre temas como tierras e inteligencia artificial.</li> <li>• <b>Portafolio de Egresados</b> Se diseñó y divulgó la primera edición del portafolio de egresados a través de redes sociales y la página web de egresados.</li> <li>• <b>Canal Oficial de WhatsApp</b> Se lanzó un canal de WhatsApp oficial, logrando 2,206 seguidores. Este canal se convirtió en una herramienta clave para mantener a la comunidad universitaria informada sobre actividades, talleres y programas relacionados con el bienestar integral.</li> <li>• <b>Gestión Unificada de Comunicaciones</b> Con la nueva organización estructural de la universidad, la Oficina de Comunicaciones asumirá la gestión de todas las comunicaciones, garantizando una estrategia comunicativa más unificada y eficiente.</li> </ul>	
	<p>Formular el Plan de Maestro de Bienestar</p>	<p>El Plan Maestro de Bienestar es una iniciativa clave para fortalecer los servicios y programas ofrecidos a la comunidad universitaria. A continuación, se detallan los avances en cada una de las etapas establecidas para su formulación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Elaboración del Diagnóstico de Estado (a través de instrumentos de percepción y satisfacción)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El diagnóstico de estado se está desarrollando mediante la recolección de datos y la aplicación de instrumentos de percepción y satisfacción con los servicios y programas de bienestar universitaria. Este diagnóstico será esencial para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de bienestar de acuerdo con las necesidades reales de la comunidad universitaria.</li> </ul> </li> <li><b>2. Diseño del Diagrama Funcional de Bienestar Universitario</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha comenzado a estructurar el diagrama funcional que organiza y visualiza las diferentes áreas y servicios que conforman el Bienestar Universitario. Este diagrama facilitará la comprensión de los roles y responsabilidades de los distintos grupos funcionales dentro de la Oficina de Bienestar Universitario.</li> </ul> </li> </ol>	52%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p><b>3. Construcción del Documento del Plan Maestro de Bienestar e Implementación de Estrategias de Fortalecimiento del Bienestar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha elaborado el borrador del Plan Maestro de Bienestar, en el cual se han definido los servicios, programas y estrategias que se ofrecerán a la comunidad universitaria. Actualmente, el documento tiene un avance del 60%, abarcando áreas clave como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Grupos Funcionales Socioambientales</li> <li>Deportes</li> <li>Cultura</li> <li>Administrativo</li> <li>Derechos Humanos y Género</li> </ul> </li> <li>Se ha destacado la necesidad de alinear el Plan con la reforma universitaria para asegurar que las estrategias sean coherentes con los cambios y lineamientos estructurales.</li> </ul> <p><b>4. Presentación Ante el Comité de Bienestar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se está preparando la presentación formal del Plan Maestro de Bienestar ante el Comité de Bienestar. Este paso es clave para obtener la validación del plan por parte de los actores clave dentro de la Universidad.</li> </ul>	
<p>4.5 Integración de la gestión de información que garantice la adecuada caracterización con transparencia de la información y las acciones realizadas para los diversos apoyos brindados a la comunidad universitaria.</p>	<p>Incorporar las TIC para la gestión de información y la caracterización con transparencia de la información y las acciones realizadas para los diversos apoyos brindados a la comunidad universitaria.</p>	<p>Se desarrollaron las siguientes acciones sobre los diferentes módulos del Sistema de Información de Bienestar Institucional SIBUD:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Apoyo Alimentario:</b> 97%</li> <li><b>Salud:</b> 99%</li> <li><b>Reliquidación:</b> 90%</li> <li><b>Cultura:</b> 95%</li> <li><b>Deportes:</b> 80%</li> <li><b>Gestión Documental:</b> 95%</li> <li><b>Captura de Información:</b> 95%</li> <li><b>Estadísticas:</b> 95%</li> </ol>	<p>93%</p>
<p>4.6 Formulación de estrategias de estudios e investigación del bienestar para identificar requerimientos y necesidades de la comunidad académica.</p>	<p>Crear y ejecutar un sistema de evaluación de impacto y pertinencia de los servicios de la Oficina de Bienestar Universitario que permita identificar las oportunidades de mejora en los servicios ofertados, teniendo en cuenta enfoques de derechos, diferenciales y de género.</p>	<p>La Oficina de Bienestar Universitario ha avanzado de manera significativa en la creación y ejecución del sistema de evaluación de impacto y pertinencia de los servicios ofrecidos. El objetivo de este sistema es identificar las oportunidades de mejora en los servicios ofertados, teniendo en cuenta enfoques de derechos, diferenciales y género. A continuación, se detallan los avances en las diferentes etapas del proyecto:</p> <p><b>1. Elaboración del Diagnóstico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se llevaron a cabo mesas de trabajo en las que se discutieron las necesidades de medición, las expectativas del sistema y se identificaron</li> </ul>	<p>87%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p>las herramientas existentes para la recopilación de datos y su tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estas mesas permitieron establecer las bases necesarias para el desarrollo de un sistema adecuado para evaluar la satisfacción y el impacto de los servicios de bienestar universitario.</li> </ul> <p><b>2. Estructuración del Proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El diseño de herramientas y la evaluación de las existentes fue una etapa clave. Para ello, se crearon los instrumentos necesarios para medir el impacto y las necesidades de los servicios, incluyendo herramientas como encuestas y formularios web.</li> <li>En esta fase, se definieron las expectativas y los objetivos del sistema para garantizar que fuera inclusivo y pertinente.</li> </ul> <p><b>3. Desarrollo del Sistema</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se inició la revisión de bases de datos y el cruce de información para identificar el impacto de los servicios. Este proceso permitió obtener un primer avance de impacto, con datos preliminares sobre cómo los programas están siendo recibidos por la comunidad universitaria.</li> <li>Se comenzó con la aplicación del instrumento de impacto a aproximadamente 2.000 estudiantes, quienes respondieron las encuestas de manera presencial en cada una de las sedes de la universidad. Las encuestas actualmente están en tabulación.</li> </ul> <p><b>4. Elaboración de Protocolos de Aplicación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se está trabajando en el diseño de un manual y protocolos de aplicación, con un avance del 60% en el documento. Este manual define la metodología para la aplicación de las encuestas y cómo se realizará el análisis de datos.</li> <li>La metodología está en ejecución, utilizando herramientas como Power BI para procesar los datos y obtener los indicadores cuantitativos y cualitativos del impacto de los servicios.</li> </ul> <hr/> <p>Desde la Oficina de Bienestar Universitario, se ha implementado un proceso continuo de evaluación para medir la calidad y efectividad de los servicios ofrecidos, utilizando dos herramientas clave: la encuesta de percepción y la encuesta de satisfacción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Encuesta de Percepción:</b> Esta encuesta se encuentra disponible en la página web de la Oficina de Bienestar, permitiendo a los usuarios calificar los servicios desde diversas perspectivas, además de proporcionar opiniones y sugerencias para su mejora continua. Se</li> </ul>	

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		realizaron 573 encuestas de percepción, con un promedio de calidad del servicio de 3.95 sobre 5. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Encuesta de Satisfacción:</b> Esta encuesta se aplica inmediatamente después de la prestación del servicio, con el objetivo de obtener la evaluación directa del usuario en una escala de 1 a 5. Durante la vigencia, se lograron 1.434 encuestas de satisfacción, obteniendo un promedio de satisfacción de 4.16 sobre 5.</li> </ul>	
	Construir un instrumento de diagnóstico que permita identificar las causas de la deserción estudiantil desde perspectivas de derechos, diferenciales y de género, que permita establecer acciones para disminuir la deserción y aumentar la tasa de graduación.	El proyecto tiene como objetivo identificar las causas de la deserción estudiantil desde perspectivas de derechos, diferenciales y de género, para establecer acciones que disminuyan la deserción y aumenten la tasa de graduación. A continuación, se detallan los avances alcanzados en las diferentes etapas del proyecto: <p><b>1. Construcción del Instrumento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se diseñó el instrumento de diagnóstico en el año 2023, enfocado en la caracterización de factores socioeconómicos y otros factores relacionados con la permanencia estudiantil. El instrumento tiene como objetivo identificar causas de deserción para implementar estrategias específicas para la retención estudiantil.</li> <li>• A través de mesas de trabajo entre la Vicerrectoría Académica, el CADEP, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, y la Oficina de Bienestar Universitario, se ha trabajado en la articulación del modelo de gestión de permanencia, discutido los factores de riesgo en el marco del Proyecto PDI y revisado la base de datos de estudiantes en prueba académica.</li> </ul> <p><b>2. Aplicación del Instrumento como Prueba Piloto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2023, se aplicó una prueba piloto del instrumento en 2 proyectos curriculares. Esta prueba permitió identificar la necesidad de normalizar el documento ante el Sistema Integrado de Gestión (SIGUD), para garantizar su correcta integración en los procesos institucionales.</li> </ul> <p><b>3. Formalización del Instrumento Ante el SIGUD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tras la prueba piloto, se procedió con la formalización del instrumento ante el SIGUD. Esto garantiza que el instrumento de diagnóstico se utilice de manera oficial y consistente dentro de la universidad. La normalización ha permitido que el instrumento sea parte integral del sistema, facilitando la recopilación y análisis de los datos.</li> </ul> <p><b>4. Aplicación del Instrumento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente, el instrumento se encuentra en proceso de aplicación continua. Desde su implementación en 2023, se han caracterizado a</li> </ul>	100%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		5.097 estudiantes durante la vigencia 2023-2024. Este proceso de caracterización permite obtener información crucial sobre las condiciones de los estudiantes, para identificar aquellos en riesgo de deserción y activar las estrategias de intervención necesarias.	
4.7 Promoción de una cultura institucional que reconozca y garantice los derechos humanos con acciones afirmativas para lograr condiciones de igualdad, equidad, no discriminación y erradicación de las violencias en contra de las mujeres, las diversidades sexuales y de género.	Formular y gestionar la aprobación de la Política de Género y Diversidades Sexuales alineada con los lineamientos en materia del gobierno distrital y nacional.	<p>La Política de Género y Diversidades Sexuales ha sido una prioridad en la articulación institucional interna y externa, siguiendo los lineamientos establecidos por el gobierno distrital y nacional. A continuación, se detalla el avance en las etapas del proceso:</p> <p><b>1. Construcción de la Propuesta de Modificación al Acuerdo 005 de 2007 del CSU</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se trabajó en la elaboración del documento técnico y el proyecto de acuerdo para la creación de la Política de Género y Diversidades Sexuales. Este trabajo fue realizado en colaboración con los Comités de Derechos Humanos y Equidad de Género y Diversidades.</li> <li>Este proceso permitió consolidar una propuesta alineada con los lineamientos y principios relacionados con la equidad de género y la diversidad sexual en el ámbito académico.</li> </ul> <p><b>2. Presentación y Aval del Consejo Académico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La propuesta de modificación al Acuerdo 005 de 2007 fue presentada al Consejo Académico, quien brindó su aval para continuar con el proceso de aprobación.</li> </ul> <p><b>3. Presentación y Aval de las Comisiones Permanentes del CSU</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La propuesta fue presentada a las Comisiones Permanentes del Consejo Superior Universitario (CSU), quienes evaluaron y aprobaron los términos del acuerdo para su posterior discusión y aprobación en el pleno del CSU.</li> </ul> <p><b>4. Aprobación por Parte del CSU y Expedición del Acto Administrativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Política de Género y Diversidades Sexuales fue finalmente aprobada en la sesión N° 013 del Consejo Superior Universitario el 31 de octubre de 2022.</li> <li>El Acuerdo 004 de 2022 del CSU oficializó la política, siendo esta un paso clave para garantizar la inclusión y el respeto a los derechos de todas las personas en la comunidad universitaria.</li> </ul>	100%
	Definir el Plan para la implementación de la Política de Género y Diversidades Sexuales y hacer seguimiento a su implementación.	El plan para la implementación de la Política de Género y Diversidades Sexuales se encuentra formulado, sin embargo, está pendiente en revisión por parte de las instancias correspondientes, una vez revisado y aprobado se iniciará con las acciones establecidas y así determinar su implementación.	0%
	Formular y gestionar la aprobación de la Política de Derechos Humanos alineada	La Política de Derechos Humanos ha sido desarrollada alineada con los lineamientos establecidos tanto por el gobierno distrital como nacional, y ha	100%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
	con los lineamientos en materia del gobierno distrital y nacional.	<p>seguido un proceso estructurado que ha involucrado varias etapas clave. A continuación se detallan los avances obtenidos en cada una de las fases del proyecto:</p> <p><b>1. Construcción de la Propuesta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La propuesta de política de derechos humanos fue elaborada por el Comité Institucional bajo la dirección de la Rectoría.</li> <li>El documento fue remitido para su revisión a la Asamblea Universitaria en 2022 y, tras la revisión, fue ajustado por el Comité de Derechos Humanos durante el año 2023.</li> <li>En noviembre de 2023, el documento ajustado fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina Asesora Jurídica para analizar su viabilidad, completando así la fase de construcción del documento.</li> </ul> <p><b>2. Revisión de la Propuesta por Parte de la Asamblea Universitaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Después de la aprobación del documento por parte del Comité Institucional, el documento fue remitido a la Asamblea Universitaria para su revisión.</li> <li>Este paso permitió incluir las observaciones y aportes de la Asamblea Universitaria antes de presentar el documento para su aprobación final.</li> </ul> <p><b>3. Presentación y Aprobación por Parte del CSU y Expedición del Acto Administrativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La propuesta fue incluida en la agenda estratégica del Consejo Superior Universitario (CSU) con el objetivo de presentar la propuesta para su aprobación.</li> <li>Aunque inicialmente se esperaba que la propuesta fuera presentada en una sesión anterior, debido a las dinámicas internas del CSU, la sesión fue reprogramada para el segundo semestre del año.</li> <li>Finalmente, el Consejo Superior Universitario aprobó la propuesta en la sesión del 20 de junio de 2024, emitiendo el Acuerdo 003 que adopta formalmente la Política de Derechos Humanos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</li> </ul>	
	Establecer la hoja de ruta para la implementación de la Política de Derechos Humanos y hacer seguimiento a su implementación.	Teniendo en cuenta que la Política de Derechos Humanos se adoptó mediante Acuerdo 003 de 2024 del Consejo Superior Universitario, el pasado 20 de junio de 2024, se cuenta con seis meses para realizar la propuesta del Plan de acción de la Política.	0%
	Gestionar la aprobación del Documento de Acuerdo de Política de Educación	La política se aprobó mediante Acuerdo 008 del 20 de abril de 2023 del Consejo Superior Universitario: "Por el cual se adopta la Política Institucional de Educación	100%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
	Superior incluyente y accesible, y procurar su apropiación.	Superior incluyente y Accesible de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”	
4.8 Prevención, atención y seguimiento a las posibles vulneraciones de derechos humanos, discriminación y violencias basadas en género, violencia sexual a la comunidad universitaria.	Modificar e implementar protocolos para la prevención y atención de casos de exclusión, violencia basada en género, violencia sexual y vulneraciones de derechos humanos en el contexto universitario.	<p>Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de Violencias Basadas en Género, Violencia Sexual, Por Prejuicio y Discriminación: Este protocolo fue modificado y actualizado, y está en implementación. Se incluyen medidas de prevención, atención y sanción, junto con acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación de la Oficina de Control Interno Disciplinario para gestionar los casos.</li> <li>• Atención integral en la Oficina de Bienestar Universitario.</li> <li>• Sensibilización a través de jornadas sobre género y diversidad sexual.</li> <li>• Formación de mesas de género en cada facultad, entre otras.</li> </ul>	33%
	Generar programas y proyectos para la corresponsabilidad del trabajo de cuidado, posibilitando la conciliación de la vida familiar, académica y laboral para toda la comunidad universitaria (mujeres, hombres, diversidades sexuales), así la promoción y garantía de la salud sexual y reproductiva.	<p>Los <b>programas</b> mencionados en el avance que se han desarrollado y están en proceso de implementación son:</p> <p><b>1. Programa de Capacitación enmarcado en la Política de Género y Diversidades Sexuales</b></p> <p>Este programa tiene como objetivo sensibilizar y capacitar a toda la comunidad universitaria sobre temas de <b>género, violencia basada en género, violencia sexual, prejuicio, discriminación y identidad de género</b>. A lo largo de su implementación, se han realizado diversas capacitaciones para <b>socializar el protocolo de atención</b> a casos de violencia, y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la <b>equidad de género</b> y el respeto a las diversidades sexuales. Este programa incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>157 capacitaciones</b> realizadas en todas las sedes, con un avance del <b>90%</b>.</li> <li>• Se prevé completar la implementación del <b>10% restante</b> en 2025.</li> <li>• El enfoque de sensibilización está alineado con los <b>principios establecidos en la política</b> de género y diversidades sexuales.</li> </ul> <p><b>2. Programa de Salud Mental</b></p> <p>Este programa busca promover el <b>cuidado de la salud mental</b> y el <b>bienestar emocional</b> de los miembros de la comunidad universitaria, con un enfoque integral que abarca la <b>prevención, orientación, detección temprana, y promoción activa</b> de la salud mental. Este programa tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Capacitación de docentes y funcionarios</b> en <b>primeros auxilios psicológicos</b>, permitiendo una respuesta adecuada ante situaciones de crisis emocional y una mejor orientación hacia los servicios de bienestar universitario.</li> </ul>	75%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estrategias de promoción y prevención</b> centradas en el <b>cuidado de sí</b>, el <b>equilibrio de la vida personal</b>, y la <b>prevención del estrés</b>.</li> <li>• Acciones para mejorar la <b>salud mental</b> dentro de la comunidad universitaria, con un <b>avance del 80%</b>.</li> <li>• Se ha implementado un enfoque <b>integral</b>, que no solo aborda la <b>detección y orientación</b>, sino también la <b>prevención</b> y la <b>promoción activa</b> del bienestar emocional.</li> </ul> <p>En el marco de la Política de Derechos Humanos y Equidad de Género, se han realizado múltiples acciones para asegurar la conciliación de la vida familiar, académica y laboral para toda la comunidad universitaria, enfocándose en temas clave como violencias basadas en género (VBG), derechos humanos (DDHH), y salud sexual y reproductiva. A continuación, se detallan los avances en el indicador de población atendida:</p> <p><b>1. Acompañamiento y Atención a Casos de Violencia Basada en Género (VBG) y Violencia Sexual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha brindado atención y seguimiento a 33 casos de Violencias Basadas en Género (VBG), violencias sexuales, y 20 casos de derechos humanos en los cuales se trabajó en el acompañamiento integral, apoyando a las personas afectadas con la asesoría jurídica, psicológica, y social.</li> <li>• A lo largo de la vigencia, se logró la atención y el seguimiento de 106 casos, de los cuales 36 fueron de derechos humanos (DDHH) y 70 de VBG, lo que refleja el compromiso de la universidad para abordar situaciones de violencia y vulneración de derechos.</li> </ul> <p><b>2. Capacitación y Sensibilización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrollaron 65 capacitaciones en diversas sedes, orientadas a estudiantes, docentes y trabajadores. En estas capacitaciones, se socializó el protocolo de atención de casos de Violencias Basadas en Género, se discutieron tipos de violencia e identidad de género, y se abordaron cuestiones sobre los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad universitaria.</li> <li>• 5.109 personas en total participaron en actividades de sensibilización, asesorías, talleres y capacitaciones, impactando de manera significativa la comunidad universitaria.</li> </ul> <p><b>3. Atención Integral y Activación de Protocolos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa de <b>atención integral</b> y la <b>activación de protocolos</b> ha sido clave para garantizar la protección de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.</li> </ul>	

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han realizado atenciones individuales, asesorías, y se ha contado con la participación activa en talleres, capacitaciones, y otras actividades de socialización enfocadas en temas como:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Derechos Humanos: Protección y autoprotección.</li> <li>○ Protocolo de Atención para la Prevención y Sanción de Casos de VBG (Resolución 027 de 2023).</li> <li>○ Tipos de Violencias Basadas en Género.</li> <li>○ Definición e Identidades de Género.</li> </ul> </li> </ul>	

Tabla 4. Reporte consolidado eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar  
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Talento Humano y Bienestar:

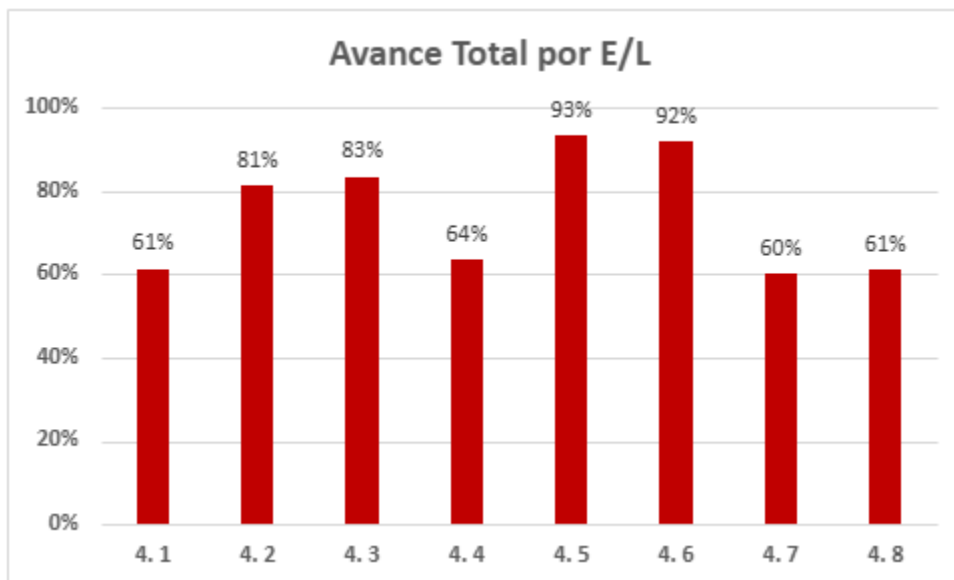


Ilustración 10. lineamientos asociados al eje transformador 4. Talento Humano y Bienestar.  
Fuente: Elaboración propia

En términos generales, al cierre de la vigencia 2024, el eje alcanzó un avance del 76%. Se destacan los siguientes elementos:

- Lineamiento 4.3 (83%): Se avanzó en la evaluación de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, además de la formulación de cinco planes de Gestión Estratégica del Talento Humano, los cuales han sido publicados en la página web de la Oficina.
- Lineamiento 4.5 (93%): Se logró un avance significativo en la implementación del Sistema de Información SIBUD, consolidando su desarrollo y operatividad.
- Lineamiento 4.6 (92%) y Lineamiento 4.2 (81%): Ambos reflejan una ejecución efectiva de sus estrategias, contribuyendo al fortalecimiento del eje.

Si bien se evidenció un progreso relevante, algunos lineamientos registraron una ejecución limitada, lo que afectó el avance general del eje:

- Lineamiento 4.7 (60%): Aunque mostró avances, su ejecución aún enfrenta retos que deben ser abordados en los planes de acción próximos.

## Eje Transformador 5. Transformación Digital

Para abordar los desafíos y las iniciativas de la transformación digital, es fundamental enmarcarse dentro del Decreto 1008 de 2018, la Política Nacional para la Explotación de Datos (Big Data) (documento CONPES 3920 de 2018) y la Política Nacional de Seguridad Digital (documento CONPES 3854 de 2016), alineados con los lineamientos de transformación digital del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y bajo el marco de la Transformación Digital 2020 para el Estado Colombiano, así como la resolución 01117 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que permite habilitar capacidades en las entidades públicas para impulsar su transformación digital mediante la adopción de tecnologías emergentes. Esta transformación se logra a través de la reinversión o modificación de los procesos, productos y servicios, con el objetivo de generar valor público.

En este contexto, es necesario integrar programas y proyectos orientados a la incorporación de nuevas tecnologías disruptivas en los ámbitos de la información y las comunicaciones, fomentar una cultura digital y promover nuevas lógicas de trabajo basadas en estas tecnologías, tanto en los procesos académicos como administrativos de la Universidad. La meta es "hacer más con menos y mejor", aprovechando las ventajas de la digitalización.

Por lo tanto, el Eje de Transformación Digital 5 adopta un enfoque integral que abarca procesos, personas y tecnología, y se implementará internamente en la Universidad, conforme a las funciones asignadas por la normativa vigente, para generar valor en la comunidad universitaria. Su propósito es fomentar una cultura inteligente y mejorar la calidad de vida dentro del ecosistema digital.

Este eje transformador contempla seis lineamientos de acción y trece proyectos o acciones orientadoras, con 20 metas e indicadores, de los cuales, al corte del 30 de junio, se ha alcanzado el siguiente avance:

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
<p>5.1 Fortalecimiento de competencias en TIC a la comunidad educativa.</p>	<p>Adelantar procesos de formación estructurados y continuos para el fortalecimiento de competencias TIC en estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad, que permitan potenciar escenarios pedagógicos, didácticos, profesionales y humanos relacionados con el uso y apropiación de estas tecnologías.</p>	<p>En el marco de los esfuerzos de la universidad para fortalecer las competencias TIC en su comunidad, se han llevado a cabo varios procesos de formación dirigidos a estudiantes, docentes y administrativos. Estos procesos buscan potenciar los escenarios pedagógicos, didácticos y profesionales relacionados con el uso y apropiación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Se reportan un total de 1,150 estudiantes que fueron beneficiados en los programas de formación en competencias TIC desde 2022 a 2024.</p> <p>A corte del 31 de diciembre de 2024, se reporta un promedio de 413 docentes formados en competencias TIC desde el año 2022.</p> <p>A corte del 31 de diciembre de 2024, se reporta un promedio de 1,210 administrativos formados en competencias TIC desde el año 2022.</p> <p>A lo largo de la vigencia, el Proyecto Planestic ha realizado una serie de actividades de formación, con un enfoque en el fortalecimiento de las competencias TIC para estudiantes, docentes y funcionarios o contratistas. Los avances en la gestión pedagógica incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>41 talleres de formación.</b></li> <li>2. <b>85 cursos con tutor o tipo MOOC</b>, con una combinación de cursos permanentes y nuevos talleres.</li> </ol> <p>En total, se han estructurado una serie de programas de capacitación, entre los que se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>21 cursos permanentes</b> ofrecidos a la comunidad universitaria.</li> <li>• <b>17 nuevos talleres</b> sobre diversos temas como herramientas digitales, Moodle, Turnitin, creación de recursos, y presentaciones interactivas con Microsoft Sway.</li> <li>• <b>27 talleres</b> adicionales realizados en el segundo semestre sobre temas como diseño de infografías, producción audiovisual, y uso de redes sociales en educación.</li> <li>• <b>11 talleres de formación</b> más consolidados en 2024, como Storytelling digital, herramientas de comunicación asertiva y producción de videos educativos.</li> </ul>	<p>100%</p>
<p>5.2 Reconocimiento a docentes en la producción de contenidos y recursos digitales conforme a los estándares y modelos de calidad.</p>	<p>Establecer un sistema de reconocimientos para la producción de contenidos, recursos digitales, entre otros, que generen un impacto en los proyectos curriculares y programas académicos</p>	<p>En el marco de las iniciativas impulsadas por la Vicerrectoría Académica para promover la innovación y la calidad educativa, se están gestionando 20 reconocimientos destinados a la creación de contenidos y recursos digitales que impacten directamente en los proyectos curriculares de la universidad. Estos reconocimientos tienen como objetivo valorar y fomentar la autoría de contenidos originales que enriquezcan el entorno académico y pedagógico.</p> <p>Actualmente, con base en la asignación realizada por la Vicerrectoría Académica, se está consolidando una base de datos que facilitará la emisión de insignias y</p>	<p>0%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p>reconocimientos para los docentes que hayan desarrollado contenidos innovadores. Este esfuerzo busca retribuir y destacar la dedicación de los docentes, subrayando su contribución al desarrollo de recursos digitales que fortalecen la enseñanza y el aprendizaje en la institución.</p> <p>Además de reconocer el esfuerzo docente, esta acción busca incentivar la creación de nuevos materiales educativos que sigan elevando la calidad de los proyectos curriculares de la universidad, promoviendo una cultura de innovación y excelencia en el ámbito educativo.</p>	
<p>5.3 Promoción de la educación inclusiva y de calidad con mediación tecnológica.</p>	<p>Formular proyecto de educación inclusiva en donde se caracterice a la población objetivo de la universidad y se determine los mecanismos de educación con mediación tecnológica.</p>	<p>El proceso de formulación de la Política de Educación Superior Incluyente y Accesible ha avanzado de manera significativa en las tres etapas establecidas. En primer lugar, se completó el ajuste de la propuesta de creación de la política, en la cual se incorporaron las observaciones y ajustes necesarios, consolidando un documento técnico robusto.</p> <p>Posteriormente, la propuesta fue presentada ante la Vicerrectoría Académica, quien gestionó su presentación ante el Consejo Superior Universitario (CSU). Este paso permitió que el proyecto fuera analizado y aprobado por la Comisión Segunda del CSU.</p> <p>Finalmente, el Consejo Superior Universitario aprobó la Política de Educación Superior Incluyente y Accesible mediante el Acuerdo 08 de 2023, consolidando la política como un acto administrativo formal. Este avance asegura que la Universidad Distrital se comprometa con una educación accesible e inclusiva, alineada con los lineamientos del gobierno distrital y nacional.</p> <p>El Centro Acacia se enfoca principalmente en promover la inclusión desde el respeto a la diversidad y la construcción de un tejido institucional que valore las diferencias funcionales de cada miembro de la comunidad universitaria. A través del desarrollo de innovaciones tecnológicas para la inclusión educativa, el Centro Acacia impacta positivamente en toda la comunidad docente al integrar en el formato del Syllabus una recomendación específica que permite, tanto a estudiantes como a profesores, actuar de manera inmediata frente a posibles barreras en el aprendizaje o la docencia universitaria.</p> <p>En cuanto a poblaciones específicas, el Centro Acacia beneficia al 100% de los estudiantes que declaran algún tipo de discapacidad, asegurando que sus necesidades particulares sean atendidas de forma efectiva.</p> <p>El compromiso con la inclusión y la innovación tecnológica se materializa en las siguientes acciones clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de casos e identificación de situaciones de discapacidad:</li> </ul> <p>Durante la presente vigencia, se logró el desarrollo de la estrategia para la “Reacción Institucional a la presencia de la discapacidad”, en donde se logró</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p>identificar a 107 estudiantes activos en situación de discapacidad en el marco de esta estrategia y del protocolo de atención de casos para brindar apoyo a situaciones de vulnerabilidad y exclusión. En este sentido, el porcentaje de personas beneficiadas por los programas de inclusión fue del 100% de la población estudiantil identificada, dado que, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte y acompañamiento a 44 Proyectos Curriculares para identificar a los estudiantes con discapacidad, además de brindar recomendaciones y orientaciones de formación en el acogimiento a situaciones de discapacidad y la generación de adaptaciones curriculares en términos de accesibilidad y afectividad.</li> <li>• Seguimiento, acompañamiento y beneficio directo a 51 estudiantes con discapacidad con los que se logró contacto para brindar apoyo y acompañamiento a sus necesidades de formación en adaptaciones curriculares.</li> <li>• Acompañamiento a docentes para la formación en la generación de adaptaciones curriculares en los ambientes de aprendizaje.</li> <li>• Reuniones de socialización para la atención de casos de estudiantes, involucrando a todos los estamentos, desarrollando estrategias conjuntas.</li> <li>• Se registraron 61 casos para brindar servicios de formación, asesoría o diseño y desarrollo.</li> </ul>	
		<p>El avance en la caracterización de la comunidad universitaria con respecto a las personas con discapacidad en la Universidad Distrital muestra un esfuerzo significativo en cuanto a identificación, diagnóstico y acciones para mejorar la inclusión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estudiantes:</b> Se identificaron 107 estudiantes activos en situación de discapacidad para el semestre 2024-3. De estos, la mayoría presentó discapacidad física y auditiva, y se identificaron importantes riesgos de deserción académica, con un alto porcentaje de estudiantes no matriculados o en prueba académica. La Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias y Educación mostraron un incremento notable en la presencia de estudiantes con discapacidad.</li> <li>• <b>Docentes y administrativos:</b> Se logró caracterizar a 42 personas que manifestaron tener alguna discapacidad, de las cuales 19 pudieron ser verificadas mediante el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. La discapacidad más común entre esta población fue la discapacidad física. La mayoría de las personas con discapacidad reportaron ser</li> </ul>	100%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p>mujeres. La Facultad de Ingeniería y la Facultad Tecnológica fueron las que más concentraron estos casos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acciones de sensibilización y formación:</b> Se han realizado diversas capacitaciones, talleres y actividades de sensibilización, incluidas 65 capacitaciones sobre el protocolo de atención a casos de violencia de género y otros temas relevantes, beneficiando a estudiantes, docentes y personal administrativo.</li> </ul>	
5.4 Promoción de la oferta académica de programas de pregrado y posgrado con modalidad virtual, con criterios que respondan a la sostenibilidad con cobertura nacional e internacional.	Estructurar y gestionar la aprobación de programas con modalidad virtual.	<p>Se reporta que los siguientes programas en modalidad virtual se encuentran en proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Maestría en Gerencia de Tecnologías - Aval de Consejo de Facultad</li> <li>- Maestría en sistemas integrados, higiene - Aval de Consejo de Facultad</li> <li>- Especialización en educación en Tecnología - Preparación y radicación de los documentos para el Ministerio de Educación Nacional</li> </ul> <p>En el marco de este proceso, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el Registro Calificado al programa de Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable (código SNIES: 116131) de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Especialización en Educación en Tecnología en modalidad virtual (código SNIES: 116205) de la Facultad de Ciencias y Educación. Estos programas forman parte de los procesos de registro radicados entre 2021 y 2022, los cuales han sido objeto de seguimiento.</p>	71%
5.5 Innovación a través de TIC en los procesos de formación con estrategias de m-learning (mobil learning), blockchain, Gamificación, micro credenciales, desarrollo de micro aprendizaje, desarrollo de contenidos con plataformas tipo MOOC y procesos de microcertificación.	Diseñar contenidos de microlearning a través de píldoras de conocimiento que incluyan herramientas, tutoriales, gamificaciones, así como contenidos didácticos desde la transformación digital para mejorar el uso y apropiación de las TIC.	<p>La implementación de píldoras informativas, contenidos didácticos y podcast no solo facilita el aprendizaje sobre TIC, sino que también contribuye a una mayor integración de la tecnología en nuestra comunidad académica; en ese sentido, se han desarrollado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 píldoras informativas que abarcan una amplia gama de temas esenciales para la transformación digital.</li> <li>- 4 tutoriales que abordan el manejo básico de las herramientas, permitiendo a los usuarios aprender a su propio ritmo.</li> <li>- producción de una serie de podcast titulada Entre historias y voces, centrada en temas relacionados con la transformación digital y el uso y apropiación de las TIC. La primera temporada consta de cinco episodios, y actualmente estamos trabajando en la segunda temporada.</li> </ul>	100%
	Construir contenidos con plataformas abiertas tipo MOOC y procesos de certificación.	En la plataforma de EDX en el 2024, se encuentran 17 cursos autodirigidos que han sido desarrollados por Planestic-UD, adicionalmente, se ha contribuido con la creación de 3 cursos distribuidos así: 1 para Acacia, 1. Diplomado en Pedagogía, Memoria, Verdad y Justicia y el tercero en Identificación y tratamiento de revistas espurias en Latindex - Guía para Editores.	100%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
	Apoyar procesos de formación en m-learning (mobil learning), blockchain, gamificación, micro-credenciales.	Actualmente, se tiene un curso cuyo objetivo es exponer no solo la definición y características de la gamificación, sino además algunas herramientas para la creación de recursos que posibiliten diseñar estrategias de aprendizaje gamificadas para la educación superior. En este espacio de formación se tuvo 164 inscritos, de los cuales 58 se encuentran certificados.	100%
	Potenciar la estructuración de ambientes de aprendizaje mediados con tecnologías y virtuales que favorezcan la apropiación de conocimiento, visiones emergentes sobre el aprendizaje, la enseñanza y la transformación de la manera como se apropian las tecnologías incorporando la producción de recursos digitales, y el estudio del impacto de las TIC al interior de la Universidad.	En el 2024, se contrataron autores de contenidos para la consolidación de 16 espacios académicos para los diferentes proyectos curriculares con mediación tecnológica y/o virtuales entre los cuales se encuentran: - Cibernética Organizacional - Auditoría, Seguimiento y Control de Proyectos Informáticos - Arquitecturas de las Bases de Datos con Enfoque Empresarial - Arquitectura Empresarial y Gobierno y Gestión De TI - Ciberseguridad y Seguridad de la Información - Inteligencia Artificial y Seguridad de la Información - Seminario de Profundización Investigativo-Pedagógico y Seminario de Fundamentación Investigativo-Pedagógico - Seminario Especializado de Epistemología - Proyectos STEM -Uso Didáctico de las TIC y Entornos Virtuales de Aprendizaje - Química - Programación básica	100%
5.7 Formular una estrategia de transformación digital en la Universidad Distrital que esté fundamentada en las tecnologías disruptivas para brindar servicios de alto valor, además de emprendimientos digitales.	Estructurar y conformar el Comité de Transformación Digital con el fin de promover el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y disruptivas.	El Comité de Transformación Digital de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas fue estructurado y conformado conforme a la Resolución 100 del 11 de marzo de 2022, la cual definió su creación bajo los estándares establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Este comité tiene como objetivo promover el aprovechamiento de tecnologías emergentes y disruptivas en la universidad.	100%
	Apropiar los dominios y habilitadores de transformación digital en el marco de lo dispuesto por MINTIC para el estado colombiano.	Se avanzó en la importancia de la Arquitectura Institucional Basada en Capacidades para la Transformación Digital de la Universidad Distrital con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución del gobierno de datos</li> <li>• Materialización de la fábrica de analítica</li> <li>• Actualización del PETI</li> <li>• Catálogo de datos maestros y de referencia</li> <li>• Realización de talleres de uso y apropiación de IA en la Universidad.</li> </ul>	88%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
	Gestionar fuentes de apropiación de recursos externos para la financiación de Transformación Digital.	<p>En el marco de la gestión de fuentes de apropiación de recursos externos para la financiación de la Transformación Digital, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha participado activamente en diversas convocatorias y firmado convenios clave. Entre los avances más significativos, se destacan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenio Marco de cooperación con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), en el cual se desarrolló la Hackaton UD 2022, un evento relevante con financiación externa.</li> <li>2. Convenio con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MinTIC), a través del cual se formarán 70.000 colombianos en habilidades digitales. Este proyecto denominado 'Generación TIC' ha recibido una inversión de \$20.000 millones, de los cuales \$16.284 millones fueron aportados por MinTIC y \$3.745 millones por la Universidad Distrital.</li> <li>3. Convenio Interadministrativo Marco 1082 de 2023 con la Unidad Nacional de Protección (UNP), para fortalecer procesos en áreas de calidad, tecnología y formación del talento humano.</li> <li>4. Convenio con la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), para la formación en cursos virtuales y la creación del programa académico conjunto "Pregrado en Ingeniería de Software", que se impartirá en modalidad virtual, en colaboración con el Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>5. Alianza con Partners TELECOM Colombia S.A.S. para la prueba y demostración de tecnología 5G en el ámbito académico, dentro de las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad.</li> </ol> <p>Además, se avanzó en la suscripción de un convenio con Fortinet, que permitirá a la Universidad ser parte de su Academy Partner Program una vez se resuelva la ley de garantías.</p>	100%
	Modernizar la gestión documental física y electrónica de la Universidad en el marco del programa de gestión de documentos electrónicos y del Programa de Gestión Documental - PGD, y de los proyectos de digitalización y de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, del Plan Institucional de Archivos - PINAR.	<p>Con el fin de modernizar la gestión documental, física y electrónica de la Universidad en el marco del programa de gestión de documentos electrónicos, se incorporó un nuevo indicador, el cual se priorizó para la vigencia 2025.</p> <p>Para la vigencia 2023, los recursos asignados al Proyecto de Inversión 7898 fueron apropiados por la Secretaria General y fueron invertidos en el Contrato Interadministrativo 2043 de 2023 cuyo objeto es "Proveer a la Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas de una solución integral de gestión archivística y documental con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), que garantice el acceso a la documentación pública y a la normatividad institucional vigente".</p>	0%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<p>Sin embargo, en el marco de apropiación de recursos por inversión para el proyecto 7898, en el mes de julio se envió la solicitud a la Oficina Asesora de Planeación de la adición de recursos por inversión por plan de fomento a la calidad para ejecutar las diferentes metas y actividades del proyecto.</p> <p>Aunque no se han presentado avances significativos, se han llevado a cabo gestiones para la digitalización de archivos, destacándose la suscripción del contrato No. 2043 de 2023 con Archivos del Estado. A partir de este acuerdo, se ha iniciado la organización técnica de la información que será digitalizada, con el objetivo de comenzar en el segundo semestre de 2024 el proceso de digitalización de los actos administrativos, actas y circulares correspondientes a la Secretaría General, la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.</p>	
	<p>Avanzar en el proceso de virtualización de los trámites y OPA's de la Universidad inscritos en la plataforma SUIT a través del uso de TIC.</p>	<p>De acuerdo con la información registrada en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, la Universidad tiene 23 trámites administrativos registrados, de los cuales 18 se encuentran virtualizados.</p>	<p><b>78%</b></p>

Tabla 5. Reporte consolidado eje transformador 5. Transformación Digital

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Transformación Digital:

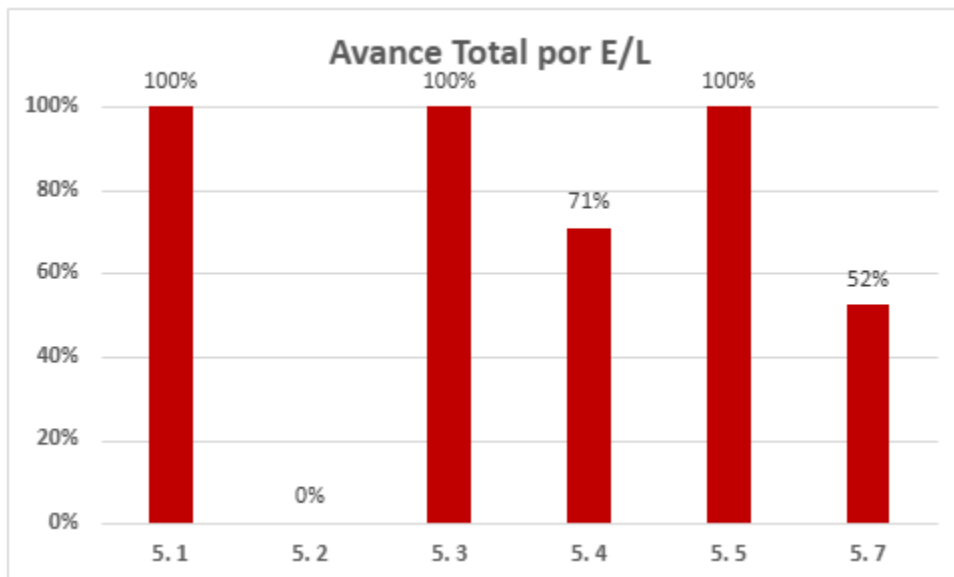


Ilustración 11 . Reporte consolidado lineamientos asociados al eje transformador 5. Transformación Digital

Fuente: Elaboración propia

El avance general del Eje Transformador 5 al cierre del primer semestre de 2024 alcanzó un 71%, resultado del promedio de los avances de sus lineamientos. A continuación, se destacan los principales elementos que contribuyeron a este resultado:

- Lineamiento 5.3 (100%): Se consolidó la formulación del proyecto de educación inclusiva, caracterizando a la población objetivo de la universidad y estableciendo mecanismos de educación con mediación tecnológica.
- Lineamiento 5.5 (100%): Se fortaleció la innovación a través de TIC en los procesos de formación, implementando estrategias como:
  - M-learning, blockchain, gamificación y microcredenciales.
  - Desarrollo de microaprendizaje y contenidos en plataformas tipo MOOC.
  - Implementación de procesos de microcertificación.
  - Destacan los avances del Proyecto PlanesTIC y RITA, que mediante cursos y talleres han facilitado la capacitación en tecnologías emergentes como blockchain, machine learning con Python, gamificación y sistemas disruptivos para el blindaje de la información.
- Lineamiento 5.1 (100%): Su ejecución efectiva contribuyó al desempeño general del eje.

A pesar del progreso alcanzado, algunos lineamientos presentaron una ejecución limitada, afectando el avance general del eje:

- Lineamiento 5.2 (0%): No registró avances, lo que impactó el desempeño del eje.
- Lineamiento 5.7 (52%): Mostró un progreso moderado, requiriendo estrategias adicionales para garantizar su cumplimiento en el próximo período.

## Eje Transformador 6. Infraestructura Física

Uno de los principales retos asumidos por la Administración para el cuatrienio, en apoyo al desarrollo de las funciones misionales y de extensión, es la mejora y ampliación de los espacios físicos educativos, aspecto fundamental que garantiza las condiciones físicas que permiten cubrir las necesidades académicas, de investigación – creación, administrativas y de bienestar de la comunidad universitaria.

En este contexto, la visión de infraestructura busca no solo incluir el componente de edificaciones, sino también abarcar la redefinición del espacio universitario, incluyendo elementos de desarrollo y crecimiento social, interacción con el entorno inmediato y la ciudad región, así como aspectos de sostenibilidad ambiental, instalaciones y redes que soporten los espacios de prácticas, además de la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este orden de ideas, la implementación de proyectos como la construcción y dotación del edificio de laboratorios de la Facultad de Ingeniería, la culminación y puesta en funcionamiento de la ampliación de la Facultad Tecnológica, la adecuación de espacios para la Facultad de Artes en los predios adquiridos para el desarrollo de la nueva sede, así como los estudios y diseños para su desarrollo, representan apuestas importantes. También se destacan los proyectos para crear y diseñar espacios para la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, además de la ampliación de cobertura con una nueva sede en Suba, enmarcada en el reto distrital de generar un campus interinstitucional que integre a la Universidad junto con otras instituciones públicas de educación superior en la ciudad. Todas estas apuestas están orientadas a garantizar acciones, decisiones, recursos y gestiones que permitan mantener y desarrollar una infraestructura física, tecnológica, ambiental y de medios educativos, para respaldar la integración de las funciones universitarias, la interdisciplinariedad y el pluralismo de saberes y conocimientos.

Conforme lo anterior, el eje transformador 6 contempla cinco lineamientos de acción y 13 proyectos o acciones orientadoras, asociados a 20 metas e indicadores que, al cierre del primer semestre de 2024, lograron el siguiente avance:

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
6.1 Ejecución del Plan Maestro de Espacios Educativos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que permita caracterizar necesidades de mantenimiento, adquisición, construcción y adecuación de los espacios existentes y las nuevas necesidades de formación.	Consolidar y gestionar la aprobación del Plan Maestro de Espacios Educativos, PMEE.	<p>En el primer semestre se aprobó e incluyó el plan de adquisiciones correspondiente a la inversión para la contratación de los profesionales encargados de la estructuración del Plan Maestro de Espacios Educativos (PMEE), así como la solicitud de los estudios previos necesarios para su contratación. Asimismo, se avanzó en diversas actividades relacionadas con la consolidación de los documentos técnicos del PMEE, destacándose los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico general de las sedes actuales de la Universidad.</li> <li>• Análisis de la demanda actual y proyectada.</li> <li>• Estudio de la distribución de estudiantes por sedes y facultades, y proyección de crecimiento de las matrículas.</li> <li>• Identificación del déficit actual de espacios por sedes y facultades, y proyección del crecimiento de dicho déficit.</li> <li>• Revisión de los indicadores.</li> </ul> <p>Actualmente, se continúa con las mesas de trabajo con las dependencias y actores involucrados para la estructuración de los documentos técnicos que conforman el Plan Maestro de Espacios Educativos.</p>	35%
	Identificar las necesidades de Facultades, Biblioteca y Laboratorios, como suministro para el PMEE	En Comité Institucional de Gestión y Desempeño del pasado 28 de octubre se presentó una propuesta de cambio del proyecto y meta, teniendo en cuenta que el documento de necesidades de facultades, Biblioteca y Laboratorios constituye un insumo para continuar con la formulación del Plan Maestro de Espacios Educativos.	0%
6.2 Ubicación estratégica de nuevas sedes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad.	Identificar y gestionar alternativas de localización de sedes de la Universidad en el mediano plazo y priorizar aquellas con mayor viabilidad.	<p>De acuerdo con los informes remitidos, se evidencia el estado y las gestiones de la Universidad Distrital en relación con los predios entregados en destinación provisional por la Sociedad de Activos Especiales (SAE). Los puntos principales incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antecedentes y Alianzas: El convenio marco entre la universidad y la SAE, firmado en 2023, busca utilizar inmuebles para funciones académicas y administrativas. La modalidad de destinación provisional, con uso gratuito y sin límite de tiempo, se identificó como la más beneficiosa.</li> <li>- Asignación y Estado de los Predios: Cinco predios fueron asignados bajo resoluciones administrativas, pero uno (50N-17576) enfrenta un posible cambio legal que detuvo su entrega. Los otros predios avanzan en adecuaciones y trámites administrativos.</li> <li>- Obligaciones y Riesgos: La universidad debe asumir pólizas y costos de rehabilitación de los predios, pero enfrenta el riesgo de perder inversiones si los inmuebles son devueltos al propietario original.</li> </ul>	100%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecciones: La universidad y la SAE se comprometieron a realizar gestiones específicas para activar los predios en los próximos meses y resolver pendientes, como verificar deudas de impuestos y coordinar el reemplazo del predio en disputa</li> <li>- Identificación de Inmuebles: Los predios de Caracas I, Caracas II y Suba, administrados bajo resoluciones SAE, están destinados a usos académicos y administrativos.</li> <li>- Cumplimiento de Obligaciones: La universidad detalla el cumplimiento de obligaciones de mantenimiento, seguridad, rendición de cuentas, pago de impuestos y servicios. En algunos casos, aún existen deudas de servicios anteriores y falta de contadores.</li> <li>- Mantenimiento y Uso proyectado: Los predios recibieron mantenimiento general y están destinados a instituciones internas como el Instituto de Lenguas, Bienestar Institucional y el Instituto de Extensión.</li> <li>- Comunicación y Coordinación: La Universidad mantiene una línea de comunicación activa con la SAE para asegurar la transparencia y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la administración de los inmuebles</li> </ul>	
	Elaborar los estudios y diseños para las nuevas sedes de la Universidad en los predios incorporados.	Durante el primer trimestre, se desarrollaron estudios y diseños para la nueva sede de la Facultad de Artes ASAB, incluyendo la metodología de estructuración, levantamientos topográficos y el plan de espacios. La Oficina de Infraestructura realizó diez visitas técnicas para evaluar la viabilidad de uso en distintos inmuebles. En el segundo trimestre, el equipo de diseño llevó a cabo visitas exhaustivas para valorar el estado y potencial de los espacios disponibles, definiendo sus características y requerimientos para una asignación eficiente. También se gestionaron conceptos de viabilidad para arriendos y se avanzó en la supervisión del contrato de interventoría y el contrato de consultoría 1877 de 2022, revisando la metodología, exploración de sondeos, topografía y adaptando el programa arquitectónico y el esquema integral del proyecto para la sede de la Facultad de Artes, en colaboración con el contratista y la supervisión.	<b>75%</b>
	Gestionar recursos para la construcción de nuevas sedes.	Como parte de las metas cumplidas en 2023, en marzo se realizó una mesa de trabajo para el desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud. En esta reunión participaron la Vicerrectoría Académica, el Comité Institucional de Currículo y Calidad, y la Oficina Asesora de Planeación y Control, con el objetivo de identificar las necesidades de espacios físicos de la nueva facultad. Durante el encuentro se analizó el balance general de espacios, la disponibilidad y los requerimientos específicos en la sede de Bosa Porvenir, con el propósito de definir los aspectos	<b>100%</b>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		técnicos necesarios para iniciar la estructuración del esquema básico de diseño y el programa arquitectónico de la facultad.	
6.3 Consolidación de las sedes existentes de la Universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrados, posgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad.	Adelantar los procesos jurídicos pertinentes para viabilizar el desarrollo de los proyectos de Aduanilla de Paiba fase II y Macarena B.	En cumplimiento de la meta de 2023, en marzo se llevó a cabo una mesa de trabajo sobre el desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud. En la reunión participaron la Vicerrectoría Académica, el Comité Institucional de Currículo y Calidad, y la Oficina Asesora de Planeación y Control, con el propósito de identificar las necesidades de espacios físicos para la nueva facultad. Durante el encuentro, se analizó el balance general de espacios, la disponibilidad y los requerimientos específicos para la sede en Bosa Porvenir. Esto permitió definir los aspectos técnicos necesarios para iniciar la estructuración del esquema básico de diseño y el programa arquitectónico para la facultad.	100%
	Actualizar o elaborar el estudio de necesidades técnicas de infraestructura de sedes existentes y nuevas que respondan a los requerimientos académicos	Con respecto a la actualización o elaboración de necesidades técnicas de infraestructura de las sedes existentes y las nuevas que respondan a los requerimientos académicos, estos se derivan del resultado del documento técnico del plan maestro de espacios educativos. No obstante, la universidad mediante la Oficina de Infraestructura y en compañía con las diferentes decanaturas ha venido acompañando la visita técnica para el estudio y conceptos técnicos específicos que definen las características y requerimientos de cada espacio, gestionando las solicitudes de viabilidad de arriendo teniendo en cuenta la circular 12 con el fin de realizar la asignación de los espacios físicos según la disponibilidad de espacios desde los diferentes unidades académicas y administrativas. Así como la dotación de los espacios en mobiliarios.	0%
6.4 Mantenimiento de la infraestructura física existente de la Universidad para garantizar el debido desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la institución.	Identificar las necesidades y gestionar la ejecución de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física en las diferentes sedes de la Universidad	se ha avanzado significativamente en los proyectos de mejora y mantenimiento de la infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En total, se realizaron tareas de mantenimiento preventivo y correctivo en diversas sedes, que incluyen trabajos en estructuras, sistemas eléctricos, plomería, equipos de climatización, seguridad, y equipos de tecnología. Además, se ejecutaron trabajos de limpieza y mantenimiento de jardines. En cuanto a la programación y ejecución de estos proyectos, el avance general es positivo, con un porcentaje de ejecución física de los proyectos y actividades programadas que supera el 80%, alcanzando incluso un 95% en algunas áreas, como la gestión de espacios y mantenimiento de equipos. Se destacan logros como la rehabilitación de sistemas de fontanería y estructuras en varias sedes y la asignación de nuevos espacios de trabajo en áreas académicas y administrativas. Las acciones realizadas durante el año han permitido mejorar las condiciones de los edificios y equipamientos para garantizar la operatividad de las actividades académicas y administrativas.	92%



Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		En resumen, el nivel de avance en la ejecución de los proyectos de mejora y mantenimiento de infraestructura durante 2024 ha sido satisfactorio, con una ejecución física que cumple con los plazos y estándares establecidos, a pesar de algunos rezagos en tareas específicas debido a limitaciones de recursos.	
	Promover iniciativas de accesibilidad en las diferentes sedes de la Universidad.	El informe indica que, durante el 2024, la Oficina de Infraestructura realizó un proceso de contratación para un estudio técnico de accesibilidad en diversas sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en particular para mejorar los accesos de personas con movilidad reducida. Este proceso se encuentra en su fase inicial, con un contrato firmado para la realización del estudio en el que se realizará un levantamiento detallado para priorizar las necesidades de accesibilidad y definir un presupuesto. El proyecto tiene un plazo de ejecución de tres meses y está alineado con la normativa vigente para garantizar la accesibilidad en los espacios universitarios	100%
6.5 Apropriación y ejecución de los Recursos del Sistema General de Regalías para el desarrollo del Proyecto del Edificio de Ingeniería.	Hacer seguimiento al desarrollo del Proyecto del Edificio de la Facultad de Ingeniería.	<p>El avance en la ejecución del proyecto de la Facultad de Ingeniería muestra que el proyecto se encuentra en varias fases de ejecución. De acuerdo con los informes, se han cumplido con diversas actividades clave relacionadas con la construcción y dotación del edificio de laboratorios e investigación de la facultad. A continuación, se resumen los avances por contratos y actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Gestión Integral:</b> En este contrato se reporta un avance programado de 78% y un avance físico de 73%.</li> <li><b>Administrador delegado:</b> El progreso programado es del 34.97%, con un avance físico ejecutado de 34.13%.</li> <li><b>Interventoría:</b> El avance programado y físico es similar al del administrador delegado, con un porcentaje ejecutado del 34.13%.</li> </ol> <p>Además, se mencionan problemas logísticos, como el suministro de concreto y acero, que han retrasado algunas de las actividades de construcción. Sin embargo, los ajustes y el seguimiento han permitido avanzar en varias áreas del proyecto, incluyendo la estructura, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.</p>	50%

Tabla 6. Reporte consolidado eje transformador 6. Infraestructura Física

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Infraestructura Física:

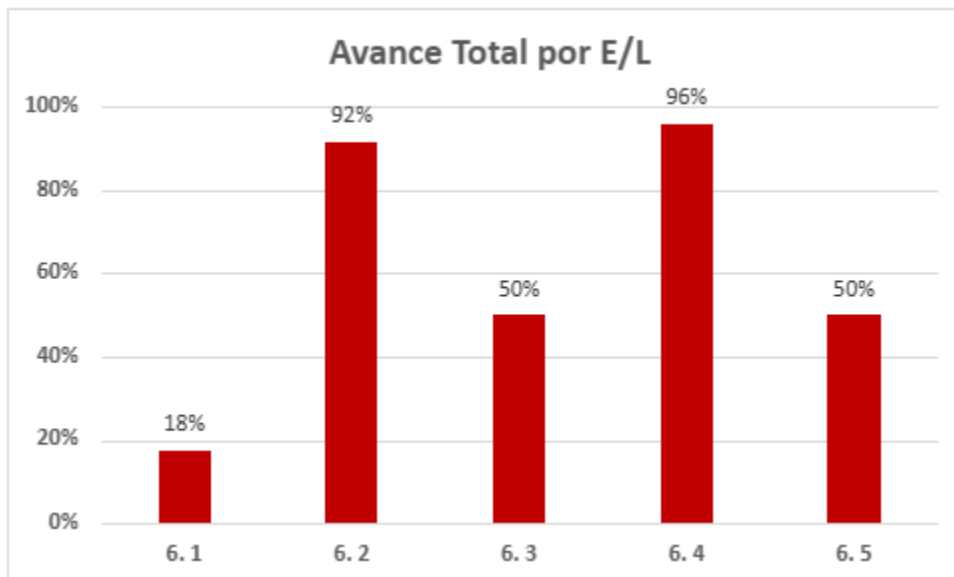


Ilustración 12 . Reporte consolidado lineamientos asociados al Eje transformador 6. Infraestructura Física  
Fuente: Elaboración propia

El avance general del Eje Transformador 6 al cierre de la vigencia 2024 alcanzó un 61%, reflejando progresos significativos en algunos lineamientos clave. A continuación, se presentan los principales factores que impulsaron este resultado:

- Lineamiento 6.2 (92%): Se destacó por su enfoque en la ubicación estratégica de nuevas sedes para la Universidad. Este avance se atribuye a:
  - La viabilidad para el arrendamiento de tres sedes en la Universidad Autónoma.
  - Las gestiones adelantadas para el desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Lineamiento 6.4 (96%): Presentó un desempeño sólido, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura y estrategias de expansión institucional.

Algunos lineamientos registraron un avance limitado, lo que impactó el desempeño general del eje:

- Lineamiento 6.1 (18%): Mostró un progreso mínimo, representando un desafío significativo para el cumplimiento de las metas establecidas.
- Lineamientos 6.3 (50%) y 6.5 (50%): Aunque evidenciaron avances parciales, requieren mayor atención para alcanzar los niveles de cumplimiento esperados.

## Eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, comprometida con el reconocimiento y posicionamiento nacional e internacional de su comunidad universitaria y el fortalecimiento de sus proyectos curriculares, avanza en el desarrollo de estrategias que la consoliden como un referente para la Educación Superior en Colombia y Latinoamérica. A través de la promoción de relaciones interinstitucionales e internacionales, contribuye a la formación integral de ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores con pensamiento crítico y cultura democrática, que impulsan la transformación social. Además, fomenta la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional.

La interinstitucionalización e internacionalización de la Institución se desarrolla a través de un Modelo de Gestión Integral y Sistémico de mejoramiento continuo, estructurado en los siguientes ejes estratégicos: 1. Internacionalización del currículo; 2. Dobles titulaciones; 3. Plurilingüismo; 4. Cooperación; 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación; 6. Movilidad académica y 7. Gestión integral (transversal a las demás). Estas acciones estratégicas se ejecutarán con la aprobación de la política de interinstitucionalización e internacionalización por parte del Consejo Superior Universitario, garantizando la asignación de recursos para ejecutar programas y proyectos relacionados con este factor, fortaleciendo el posicionamiento de la Universidad en los rankings de Educación Superior, tanto nacionales como internacionales.

El desarrollo integral de los ejes estratégicos liderados por la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales permitirá visibilizar y posicionar a la Universidad como una institución que integra el concepto global y la internacionalización en sus funciones misionales de formación y docencia, investigación, creación e innovación y extensión o proyección social. Esto se enmarca en la visión de una “Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”, respondiendo a los retos de la educación superior del siglo XXI, generando oportunidades para que la comunidad universitaria intercambie conocimientos y buenas prácticas con instituciones homólogas nacionales e internacionales, a través de la cooperación para el desarrollo de proyectos conjuntos.

Dentro de las apuestas que plantea este eje transformador, se contemplan cuatro lineamientos de acción y cuatro proyectos o acciones orientadoras, asociados a ocho metas e indicadores que, al cierre del primer semestre la vigencia 2024, lograron el siguiente avance:

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
<p>7.1 Facilitar la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional.</p>	<p>Crear y gestionar la aprobación de la política de Interinstitucionalización e internacionalización que incluya los elementos relacionados con: 1. Internacionalización del Currículo, 2. Dobles titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7. Gestión integral, como un macroproceso de direccionamiento estratégico, para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores.</p>	<p>El avance en la consolidación y aprobación de la <b>Política de Interinstitucionalización e Internacionalización</b> de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se ha logrado en varias fases clave, alcanzando un significativo nivel de progreso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Formulación de la política:</b> La Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales lideró el proceso de formulación del documento técnico de la política, consolidando los resultados de las sesiones de trabajo que comenzaron en 2018.</li> <li>2. <b>Concepto técnico y jurídico:</b> El 1 de marzo de 2022, se remitió el borrador del acuerdo a la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina Asesora Jurídica para su análisis, y la propuesta fue presentada a la comunidad académica en mayo de 2022.</li> <li>3. <b>Presentación y aval por parte del Consejo Académico:</b> La propuesta de la política fue presentada y avalada por el Consejo Académico.</li> <li>4. <b>Presentación a las Comisiones del Consejo Superior Universitario (CSU):</b> En esta fase, los documentos fueron presentados ante el CSU en la sesión No. 008 del 20 de abril de 2023.</li> <li>5. <b>Aprobación final por el Consejo Superior Universitario (CSU):</b> Finalmente, el 20 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó por mayoría el Acuerdo No. 009 de 2023, mediante el cual se adopta oficialmente la <b>Política de Interinstitucionalización e Internacionalización</b>.</li> </ol> <p>El proceso ha alcanzado un <b>avance del 100%</b>, con la aprobación final por el CSU, cumpliendo los objetivos establecidos en las etapas. La política ahora está alineada con los lineamientos estratégicos para promover la formación integral de profesionales, investigadores y creadores en la universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La política de Interinstitucionalización e Internacionalización fue aprobada mediante Acuerdo 011 de 2023, en el que se establece la múltiple titulación para estudiantes de programas de pregrado y posgrado.</li> <li>• La Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales ha avanzado en la elaboración de los documentos reglamentarios y en la actualización de los procedimientos de acuerdo con la política.</li> <li>• Los documentos fueron presentados al Comité de Relaciones Interinstitucionales (CRI), y se desarrolló una hoja de ruta para su aprobación que fue presentada en agosto de 2024.</li> </ul>	<p>55%</p>

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Las reglamentaciones del CRI fueron presentadas en octubre de 2024, y se encuentran en revisión por la Oficina Asesora Jurídica, con su aprobación prevista para julio de 2024..</li> </ul> <p>Hasta diciembre de 2024, se llevaron a cabo 3 talleres en las facultades de FAMARENA, Ciencias y Educación, y Ingeniería, los cuales forman parte de los primeros pasos para la creación del Plan de Internacionalización..</p> <p>Se han adelantado reuniones con la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información para fortalecer y replantear la estructuración del sistema de información de internacionalización</p>	
7.2 Posicionamiento institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en los rankings nacionales.	Mejorar el desempeño institucional en los rankings de educación superior nacionales.	<p><b>Ranking U-Sapiens:</b> La universidad mantuvo su posición en el puesto número 16 a nivel nacional, destacándose como una de las mejores instituciones en investigación en Colombia.</p> <p><b>Ranking Scimago Nacional:</b> Se ubicó en el puesto 34 entre las universidades colombianas, reflejando un desempeño sólido en investigación y otros indicadores académicos</p> <p>Según el <b>Ranking Webometrics</b> de 2024, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se posiciona en el puesto 23 a nivel nacional en Colombia.</p>	100%
7.3 Posicionamiento institucional en rankings internacionales.	Mejorar el posicionamiento en los rankings internacionales QS World University Rankings y Scimago internacional.	Scimago Institutions Rankings 2024: A nivel nacional, ocupa el puesto 34 entre las universidades colombianas.	100%
7.4 Implementación de política de plurilingüismo en espacios académicos impartidos en otros idiomas que privilegien lenguas nativas mediante programas de formación para docentes,	Diseñar y ejecutar un programa de formación para docentes, estudiantes y administrativos, en el marco el Programa Institucional de Plurilingüismo.	En el 2024 se alcanzó un 23% de los estudiantes recién graduados con suficiencia en nivel B1 en una segunda lengua extranjera,	100%

Lineamiento	Proyecto	Acciones realizadas	Avance
estudiantes y administrativos, ejecutados por el ILUD, el énfasis en enseñanza del inglés del DIE, la Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés y la Licenciatura en Educación Básica en inglés.		El ILUD creó el Programa de Cursos de Formación en Segunda Lengua UD (conocido anteriormente como Capacitación Docente) el cual pretende dotar de herramientas lingüísticas en un segundo idioma a los docentes y funcionarios de la comunidad UD; esto con el ánimo de fortalecer el enfoque Institucional Plurilingüe y Pluricultural, y fomentar el uso de una segunda lengua tanto en espacios académicos como administrativos, para el 2024 se reporta el 41%.	100%

Tabla 7. Reporte consolidado eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, la siguiente gráfica resume el nivel de avance de los lineamientos de acción asociados al eje transformador de Interinstitucionalización e Internacionalización:

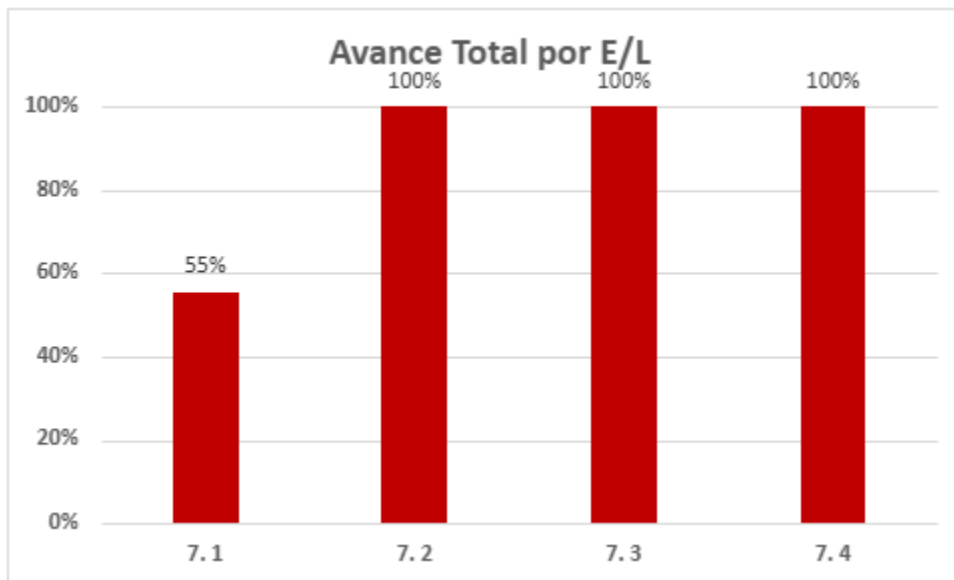


Ilustración 13. Reporte consolidado lineamientos asociados al Eje transformador 7. Interinstitucionalización e Internacionalización  
Fuente: Elaboración propia

El avance general del **Eje Transformador 7** al cierre de la vigencia **2024** alcanzó un **89%**, reflejando un desempeño sólido en la mayoría de sus lineamientos. A continuación, se presentan los principales factores que impulsaron este resultado:

- **Lineamiento 7.4 (100%):** Destacó por la **implementación de la política de plurilingüismo**, promoviendo la enseñanza de segundas lenguas y priorizando el fortalecimiento de lenguas nativas. Este avance se logró a través de:
  - **Programas de formación para docentes, estudiantes y administrativos**, ejecutados por el ILUD.
  - Estrategias enfocadas en la enseñanza de **otros idiomas** dentro de la comunidad universitaria.
- **Lineamientos 7.2 (100%) y 7.3 (100%):** Su alto nivel de cumplimiento contribuyó significativamente al desempeño del eje.

El **Eje Transformador 7** mostró avances significativos, especialmente en la promoción del **plurilingüismo y la formación en segundas lenguas**. No obstante, se recomienda reforzar los esfuerzos en el lineamiento **7.1** Facilitar la inmersión y participación de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos del eje y su contribución al desarrollo institucional.

